

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MORONA**

**PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO
2010**

**OPT. HIPOLITO ENTZA CHUPE
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Enero, 2010

INTRODUCCIÓN

BASE LEGAL

El Gobierno Municipal del Cantón Morona, fue creado expedidamente mediante decreto publicado en el Registro Oficial N.- 172 del 25 de marzo DE 1897, rige las funciones de la entidad fundamentalmente la Ley de Régimen Municipal. La Ley orgánica de Administración Financiera y Control. Ley de Contratación Pública. Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa de Homologación y de las Remuneraciones y Código de Trabajo y todas las demás Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que norman las funciones de los Municipios del Ecuador.

II FUNCIONES Y GENERALES OBJETIVOS

Las funciones y objetivos generales del Gobierno Municipal del cantón Morona se ciñen básicamente a las contempladas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal encaminadas a prestar los servicios básicos tanto en el área urbana como en el área rural, proyectando de esta forma lograr un desarrollo armónico y equilibrado dentro del campo económico y social de toda la colectividad.

Entre los objetivos prioritarios que la Municipalidad se ha planteado alcanzar constan.

El mantenimiento y reparación de las obras de interés general que se encuentran dentro de la ciudad de Macas, rehabilitando las existencias y que forman parte de su atractivo tradicional, las obras de recreación y esparcimiento deportivas así como también un mejoramiento de las edificaciones como son bienes Municipales y otros de uso comunal con el fin de mejorar la imagen Institucional y ampliar sus servicios a la comunidad la atención a los establecimientos educativos en la ciudad de Macas y nuestras comunidades; atención el área de Saneamiento Ambiental mediante la instalación de letrinas sanitarias de los sectores rurales la ejecución del plan emergente de agua potable primera etapa que permita mejorar el servicio de aguas potable en el área urbana y rural como también dar un permanente mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario, pluvial de todo cuanto conllevará a un mejor estatus de vida en la colectividad sin descuidar desde luego las otras obras y servicios inherentes a la Municipalidad.

III POLÍTICA DE LA ENTIDAD

Para cumplir con las funciones y objetivos inherentes a la Municipalidad se implantarán medidas tendientes a dinamizar la gestión administrativa en todos los niveles para ello la Constitución Política de la República del Ecuador con el afán de hacer efectiva la descentralización económica del Estado faculta a los Gobiernos seccionales su organización con ese propósito también la Municipalidad del Cantón Morona como una entidad autónoma subordinada al orden jurídico Constitucional del Estado preocupado del bienestar del cantón y

primordialmente en la atención a las necesidades de la ciudad y de las Parroquias ha diseñado el Plan Estratégico Cantonal que permita el logro de los objetivos planteados y las metas establecidas en las líneas de acción cumpliendo inclusive con lo que determina la misma Ley Orgánica de Régimen Municipal

1.- EXPOSICIÓN JUSTIFICATIVA

1.- DE LOS INGRESOS

Los ingresos propios se encuentran presupuestados en base a los resultados efectivos promedios del último periodo económico por lo que se proyecta recaudar los ingresos tributarios como los impuestos sobre rentas; contribución especial de mejoras; ingresos no tributarios, tasas y contribuciones y otros todo cuanto se encuentran respaldado por la diferentes Leyes tributarias como en Ordenanzas y Reglamentos emitidos por la entidad

Las transferencias se encuentran presupuestadas según los acuerdos y resoluciones enviadas por el Ministerio de Finanzas como son:

Transferencias del FODESEC para gastos corrientes las leyes; la ley de 15% del presupuesto del Gobierno Central en la que se ha determinado el 10% para gasto corriente y el 90% para gastos de inversión; la ley 010 del Ecodesarrollo determinado 100% para gastos de inversión.

Las transferencias del 2% de los ingresos corrientes netos del presupuesto general del Estado que se destinarán para obras de inversión la ley 047 equivalente al 5% de facturación por la venta de energía eléctrica de la central Paute que se dedica a la ampliación de las redes de electrificación.

2.- DE LOS GASTOS

La proyección de las remuneraciones unificadas se ha realizado en base a las leyes establecidas por la SENRES y la ordenanza que reglamenta el sistema de clasificación y valoración de puestos de los servidores de la Municipalidad, en el caso de los Trabajadores amparados en el código de trabajo lo que determina el Décimo Segundo Contrato Colectivo.

Para proyección de los gastos de suministros y materiales se han considerado las necesidades urgentes de cada departamento apegándonos a las normas de restricción del gasto público.

Se ha proyectado las partidas para mantenimiento de algunos equipos de propiedad Municipal.

Dentro de las proyecciones de obras se ha priorizado la terminación de obras inconclusas y edificaciones nuevas para Macas y las Comunidades en lo referente al agua potable se ha logrado establecer el presupuesto para la

ejecución del proyecto del Sistema de agua, en el área de Obras Públicas se ha dado especial atención a las obras de vialidad tanto en iluminación, vialidad, mantenimientos y lastrado de calles y se ha

Así mismo con el fin de optimizar los recursos y objetivos planteados en cada uno de los sectores ha formulado programas alternativos que tienen como finalidad reforzar el sistema administrativo Institucional así como el productivo dentro de las Comunidades

IV ORGANIZACIÓN

El Gobierno Municipal del cantón Morona para el año del 2010 contará con el personal indispensable para llevar adelante sus funciones trazadas tratando de resumir las tareas y actividades, evitando los trámites burocráticos lo que desembocará en una mayor agilidad de los servicios cotidianos y un mejoramiento de los servicios que brinda a la colectividad que en definitiva constituye la esencia de su creación.

Su organización abarca los departamentos de:

Administración General, Departamento Financiero, Desarrollo Local, Departamento Jurídico, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Planificación Urbana, Departamento de Avalúos y Catastros que conjuntamente con las demás unidades y secciones de apoyo llevarán adelante la gestión Municipal.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

DISPOSICIONES GENERALES

Art.- La Ordenanza de Presupuesto entrará en vigencia a partir del primero de enero del 2010 y se clausurará el 31 de diciembre del 2010.

/

Art.- 2 El Director de la Unidad Financiera, (o quien haga sus veces) en coordinación con las unidades administrativas pertenecientes a las unidades financieras pertinentes serán los responsables de la ejecución del Presupuesto asegurando el control interno previo que evite incurrir en compromiso o gastos que exceden los montos aprobados.

Art.- 3 Toda reforma a la Ordenanza Presupuestaria en ejecución deberá someterse al dictamen previo del Concejo Municipal, el balance presupuestario demostrará las reformas que se hubieren operado al presupuesto inicial por partida.

Art. -4 Prohíbese la administración de recursos financieros en forma extrapresupuestaria por tanto, los ingresos que se generen y los gastos que se efectúen deberán formar parte del presupuesto

Art. 5 La recaudación de los ingresos se hará directamente por la Administración Financiera, pudiendo emplearse el sistema de remate o similares salvo los casos estrictamente necesarios.

Art.- 6 Para la contabilidad presupuestaria, las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos se sujetarán a cada una de las partidas de este presupuesto.

Art.- 7 El producto de las rentas Municipales que no estuvieren previstas en partidas específicas, ingresarán por la subcuenta denominada (ingresos no especificados). Pero se establecerán auxiliares a fin de conocer el detalle de los ingresos contenidos en ellas.

Art.- 8 Los títulos de crédito que se emitieron para el cobro de impuestos, tasas etc. Serán firmados por el Jefe de la Dirección Financiera (o quien haga sus veces), y el Tesorero Municipal, pudiendo para el efecto usar facsimil.

Art.- 9 Ningún Empleado Municipal podrá recibir dinero por concepto de ingresos ya sea impuestos, tasas, multas etc. Sin que tengan autorización legal y siempre con recibos, valores numerados, nominados y debidamente legalizados por el Jefe de la Dirección Financiera (o quien haga sus veces) y el Tesorero Municipal.

Art.- 10 Ningún funcionario o Empleado Municipal cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de los recursos Municipales que se hayan fijado en forma legal, salvo los casos previstos expresamente por la Ley.

Art.- 11 Los recursos Financieros que se reciban en dinero efectivo en cheques debidamente certificados íntegros e intactos en la cuenta o cuentas Bancarias del depositario oficial el día hábil siguiente de su recaudación.

Art.- 12 Ninguna autoridad , funcionario o empleado Municipal contraerá compromiso, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respectote recursos financieros sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo de asignación suficiente para el pago completo de la asignación.

Los contratos cuya ejecución deberá durar más de un periodo presupuestario, podrán cuando el presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de la parte que debe efectuar en el periodo. Para el fiel cumplimiento letal de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerá asignaciones suficientes en el presupuesto de cada periodo subsiguiente.

Art. 13 Cada partida de egresos constituye un límite de gastos que no puede ser excedido en caso de haber necesidad de asignaciones adicionales, se deberá realizar la reforma presupuestaria correspondiente.

Art.- 14 El Jefe de la Dirección Financiera (o quien haga sus veces), informará mensualmente al Alcalde sobre el estado de las partidas a fin de que las ordenes de pagos se expidan en base a las disponibilidades de los respetivos rubros presupuestarios.

Art.- 15 No se considerará total o inmediatamente disponibles las partidas de egresos sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos respectivos.

En caso de insuficiencia de fondos, el Concejo resolverá la prioridad del gasto con ajuste a las disposiciones legales pertinentes.

Art.- 16 Todos los pagos establecidos efectuará el Tesorero mediante el sistema establecido para el efecto.

Art.- 17 Toda orden de pago deberá ser revisada por el Jefe de la dirección Financiera (o quien haga sus veces), sin cuyo requisito no podrá ser pagado por el Tesorero.

Art.-18 El o los funcionarios que ordenen o autoricen los pagos serán solidariamente responsables con el Tesorero por el uso indebido de fondos.

Opt. Hipólito Entza Chupe
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

PARTIDA	DENOMINACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO
10.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	1,556,239.74
11.00.00.00	IMPUESTOS	
11.01.00.00	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	
11.01.02.00	A la Utilidad por la venta de Predios Urbanos	35,000.00
11.02.00.00	Sobre la Propiedad	
11.02.01.01	Impuesto a los Predios Urbanos	88,000.00
11.02.02.00	Impuesto a los Predios Rústicos	99,000.00
11.02.06.00	Impuestos de Alcabalas	73,000.00
11.02.07.00	A los Activos Totales (Ex Capital en Giro)	92,000.00
11.02.99.00	Otros Impuestos sobre la Propiedad	100.00
11.03.00.00	Al Consumo de Bienes y Servicios	
11.03.12.00	A los Espectáculos Públicos	10,000.00
11.07.00.00	Impuestos Diversos	
11.07.04.00	Patentes Comerciales Industriales y de Servicio	37,000.00
11.07.08.00	Impuesto al Desposte de Ganado	42,000.00
11.07.99.00	Otros Impuestos no Especificados	100.00
13.00.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
13.01.00.00	Tasas Generales	
13.01.02.00	Acceso a lugares Públicos	100.00
13.01.03.00	Ocupación de Lugares Públicos (Locales, Aceras, Calles, Etc.)	20,000.00
13.01.06.00	Especies fiscales	12,000.00
13.01.07.00	Venta de bases	
13.01.08.00	Prestación de Servicios	
13.01.08.01	Prestación de Servicios, Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones dentro del Perímetro Urbano	35,000.00
13.01.08.02	Otras Tasas (Certificaciones que extienden los Municipios y Consejos Provinciales)	100.00
13.01.09.00	Impuesto al Rodaje de Vehículos (Municipal)	30,000.00
13.01.12.01	Permisos Licencias y Patentes Turística	8,000.00
13.01.12.02	Tarifa de Permiso para Explotación de minas de Material de río	100.00
13.01.15.01	5% Sobre el Valor de todo Contrato de Construcción y Estudio	100.00
13.01.17.03	Registros de Inspección por Aferición de Pesas y Medidas	100.00
13.01.99.00	Otras Tasas	12,757.50
13.03.00.00	Tasas Diversas	
13.03.02.00	Tasas provenientes Sector Industrial y Comercial	100.00
13.04.00.00	Contribuciones	
13.04.06.01	Contribución por la apertura, adoquinado, Construcción, Ensanche de Calles y Vías en el Perímetro Urbano	134,457.00
13.04.08.02	Contribución por la Construcción de aceras, bordillos y Cercas	21,880.14
13.04.09.00		
13.04.09.01	Contribución por la Ejecución de Obras de Alcantarillado Sanitario	2,000.00
13.04.09.02	Contribución por la Ejecución de Alcantarillado Pluvial	1,000.00
14.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
14.02.00.00	Ventas de Productos y Materiales	
14.02.02.00	Ventas de Productos Industriales	
14.02.02.01	Venta de material triturado	183,249.42
14.03.00.00	Ventas no Industriales	
14.03.10.01	De Espectáculos Públicos	1,000.00
14.03.99.01	Otros Servicios Técnicos Especializados.	3,100.00
17.00.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	
17.01.00.00	Rentas de Inversiones	
17.01.99.01	Intereses por Otras Operaciones	80,000.00
17.02.00.00	Rentas por Arrendamientos de Bienes	
17.02.02.00	Arrendamiento de tierras, Edificios, Locales, etc.	66,790.20
17.02.04.01	Arrendamiento de Maquinaria, Equipos y Similares	
17.03.00.00	Intereses por Mora	
17.03.01.01	Intereses por Mora en el pago de Obligaciones Tributarias a Municipios	20,000.00
17.04.00.00	Multas Ingresos provenientes por multas originados por el incumplimiento de obligaciones legalmente exigibles	

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

PARTIDA	DENOMINACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO
17.04.01.01	Multas tributarias	20,000.00
17.04.02.01	Multa infracción a las Ordenanzas Municipales	3,000.00
17.04.04.00	Incumplimientos de Contratos	
17.04.04.01	Multas a contratistas por incumplimiento de contratos	30,000.00
17.04.04.02	Multas No Tributarias Municipales	100.00
18.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
18.01.00.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	
18.01.01.00	Del Gobierno Central	
18.01.01.01	Del FODESEC Retención Automática, para Gastos Corrientes Acuerdo 0-30-2010	196,693.08
18.01.01.02	10% de la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central R.O.No 113 para el año 2010	188,312.40
19.00.00.00	OTROS INGRESOS	
19.01.00.00	Garantías y Fianzas	
19.01.01.01	Ejecución de Garantías	100.00
19.04.00.00	Otros no Operacionales	
19.04.99.00	Ingresos no Especificados no Tributarios	10,000.00
20.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	
24.00.00.00	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	
24.01.00.00	Bienes Muebles	
24.01.03.01	Mobiliarios	100.00
24.01.04.00	Maquinarias y Equipos	
24.01.04.01	Remate de la Maquinaria	10,000.00
24.02.00.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	
24.02.01.01	Terrenos	1,000.00
24.02.02.00	Cementerio	3,000.00
28.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
28.01.00.00	Transferencias de Capital del Sector Público	
28.01.01.00	Del Gobierno Central	
28.01.01.01	2% de los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto del Estado de Ley No 72, Art 6 RO 441 para el año 2010	167,849.76
28.01.01.02	Equivalente al 5% de la Facturación por la Venta de la Energía Eléctrica Central Paute Ley No 47 -2010	172,050.32
28.01.01.03	Equivalente a la Participación en la Ley No. 122	262,351.27
28.01.01.04	Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central R.O.No 27 (90% para Gastos de Inversión) 2010	1,883,138.40
28.01.01.05	Donacion voluntaria del Impto.renta (IVA) Decreto presid. No. 1648 del 25 de marzo 2008	189,697.43
28.00.00.00	Aportes y Participaciones del Sector Público	
28.04.00.00	De Cuentas y Fondos Especiales	
28.04.08.01	Del Fondo de ECODESARROLLO Ley 10 2009 (100% Gtos Inv.)	3,790,448.64
28.04.08.03	Aporte de la D&D para la Asesoría Técnica Ambiental	6,879.60
28.04.08.04	Aporte del Gobierno Autónomo de Morona Santiago para Construcción de Asfaltados en Macas en Convenio con el Gobierno Municipal.	150,000.00
30.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
37.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	
37.01.00.00	Saldos en Caja y Bancos	
37.01.01.00	De Fondos del Gobierno Central	
37.01.01.01	Saldo de Caja Bancos. (Fondos del Gobierno Central)	1,565,421.45
38.00.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
38.01.01.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	
38.01.01.01	Cuentas Pendientes por Cobrar de Anticipos de Fondos	441,154.14
38.01.01.03	10% Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central. R.O.No 113 para Gasto 2009	15,703.90
38.01.01.04	2% de los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto del Estado Ley No.72; Art.6 RO 441 Para el año 2009	5,046.31
38.01.01.05	Equivalente al 5% de la Facturación por la Venta de la Energía Eléctrica Central Paute Ley No.47 - 2009	3,396.98
38.01.01.06	Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, R.O. No.27 (90% para Gastos de Inversión) 2009	105,765.28
38.01.01.08	Del Fondo de ECODESARROLLO Ley 10 2009 (100% Gtos Inv.)	88,590.65
38.01.01.10	ICE 2008 (obras de agua potable)	26,360.00

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

PARTIDA	DENOMINACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO
38.01.01.11	Aporte de la DINSE para la construccion.aulas escolares en el Canton	19,410.67
38.01.01.13	Otros Créditos de Infraestructura Sanitaria y Promadec	102,589.40
38.01.01.03	Cuentas por Cobrar por Devoluciones IVA Años Anteriores	5,000.00
38.01.01.05	De Cuentas por Cobrar Cartera vencida	10,000.00
	TOTAL DE INGRESOS 2010:	10,581,193.94

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1 : ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
11.50.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	
11.51.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL	
11.51.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
11.51.01.05.00	Remuneraciones Unificadas	386,112.00
11.51.01.06.00	Salarios Unificados	94,362.23
11.51.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
11.51.02.03.00	Décimo Tercer Sueldo	40,039.52
11.51.02.04.00	Décimo Cuarto Sueldo	13,000.00
11.51.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
11.51.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	8,000.00
11.51.05.06.00	Licencia Remunerada	5,000.00
11.51.05.07.00	Honorarios	4,000.00
11.51.05.08.00	Dietas	127,012.00
11.51.05.09.00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	27,000.00
11.51.05.10.01	Servicios personales por contrato	5,000.00
11.51.06.01.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	89,445.55
11.51.06.01.00	Aporte Patronal	
11.51.06.01.01	Aporte Patronal	56,447.06
11.51.06.02.02	Fondos de Reserva	40,026.65
11.53.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
11.53.01.00.00	Servicios Básicos	
11.53.01.05.00	Telecomunicaciones	20,000.00
11.53.01.06.00	Servicio de correo	1,200.00
11.53.02.00.00	Servicios Generales	
11.53.02.04.00	Impresión, Reproducción y Publicaciones	5,000.00
11.53.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
11.53.02.07.02	Difusion de las festividades de Macas 2010	5,000.00
11.53.02.07.03	Promoción del Cantón Morona	5,000.00
11.53.02.99.00	Otros Servicios Generales	1,000.00
11.53.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
11.53.03.01.00	Pasajes al Interior	10,000.00
11.53.03.02.00	Pasajes al Exterior	3,000.00
11.53.03.03.00	Viáticos y Subsistencias en el País	20,000.00
11.53.03.04.00	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2,000.00
11.53.04.00.00	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	
11.53.04.03.00	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario	500.00
11.53.04.05.00	Mantenimiento y Conservación de Vehículos	2,000.00
11.53.05.00.00	Arrendamientos de Bienes	
11.53.05.02.00	Edificios, Locales y Residencias	
11.53.05.02.01	Arrendamiento de la Caseta y Torres Repetidora de Señales radiales en el Sector del Kílamo.	2,000.00
11.53.05.05.01	Arrendamiento de vehículos para cumplir con actividades administrativas.	1,000.00
11.53.06.00.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	
11.53.06.01.00	ARRASTRE 2005 Defensa para Juicios en contra de la Municipalidad	5,000.00
11.53.07.00.000	Gastos en Informática	
11.53.07.02.01	Licencias para Uso de Paquetes Informaticos	5,000.00
11.53.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	
11.53.08.01.00	Alimentos y Bebidas	8,000.00
11.53.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	19,330.00

11.53.08.04.00	Materiales de Oficina	7,000.00
11.53.08.05.00	De Aseo y Limpieza	2,000.00
11.53.08.06.00	Herramientas	500.00
11.53.08.07.01	De Imprenta Reproducción , Fotografía y Publicaciones	8,000.00
11.53.08.13.00	Repuestos y Accesorios	
11.53.08.13.01	Repuestos y Accesorios	2,000.00
11.53.08.13.02	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Equipos de Computación	2,000.00
11.53.08.99.01	Otros de Uso y Consumo	500.00
11.57.00.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	
11.57.02.00.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
11.57.02.01.00	Seguros para Vehículos	4,000.00
11.57.02.06.00	Costas Judiciales	2,000.00
11.80.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
11.84.00.00.00	BIENES DE LARGA DURACION	
11.84.01.00.00	Bienes Muebles	
11.84.01.03.01	Mobiliarios	3,000.00
11.84.01.04.00	Maquinarias y Equipos	
11.84.01.04.01	Maquinarias y Equipos	10,000.00
11.84.01.07.00	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	
11.84.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00
	TOTAL DEL PROGRAMA	1,066,475.00

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

**FUNCION II : SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 2 : ADMINISTRACION FINANCIERA**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
12.50.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	
12.51.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL	
12.51.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
12.51.01.05.00	Remuneraciones Unificadas	330,257.76
12.51.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
12.51.02.03.00	Décimo Tercer Sueldo	27,521.48
12.51.02.04.00	Décimo Cuarto Sueldo	7,500.00
12.51.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
12.51.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	6,000.00
12.51.05.09.00	Pago por Horas Extraordinarias	8,000.00
12.51.05.06.00	Licencia Remunerada	1,000.00
12.51.06.00.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	
12.51.06.01.00	Aporte Patronal	38,475.03
12.51.06.02.00	Fondos de Reserva	27,510.47
12.53.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
12.53.02.00.00	Servicios Generales	
12.53.02.04.00	Impresión, Reproducción y Publicaciones	3,000.00
12.53.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
12.53.03.01.00	Pasajes al Interior	2,000.00
12.53.03.03.00	Viáticos y Subsistencias en el País	6,000.00
12.53.04.00.00	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	
12.53.04.04.00	Mantenimiento y Conservación de Equipo y Maquinaria	1,000.00
12.53.07.00.00	Gastos en Informática	
12.53.07.01.01	Desarrollo y Mantenimiento de Sistema Informáticos	4,000.00
12.53.08.00.000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	
12.53.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	11,700.00
12.53.08.04.00	Materiales de Oficina	10,000.00
12.53.08.06.00	Herramientas	500.00
12.53.08.07.00	De Imprenta Reproducción , Fotografía y Publicaciones	2,500.00
12.53.08.99.00	Otros de Uso y Consumo	1,000.00
12.57.00.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	
12.57.02.00.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
12.57.02.01.00	Seguros de Fidelidad del Area Financiera	2,000.00
12.80.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
12.84.00.00.00	BIENES DE LARGA DURACION	
12.84.01.00.00	Bienes Muebles	
12.84.01.04.00	Maquinarias y Equipos	
12.84.01.04.00	Adquisición de herramientas para la mecánica Municipal	2,000.00
12.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
12.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00
	TOTALES DEL PROGRAMA	501,964.74

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

**FUNCION II : SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 1 : DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL -
CULTURAL Y ECONOMICO PRODUCTIVO**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
21.50.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	
21.53.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
21.53.02.00.00	Servicios Generales	
21.53.02.05.00	Espectáculos Sociales y Culturales	22,800.00
21.70.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	
21.71.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
21.71.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
21.71.01.05.00	Remuneraciones Unificadas	204,876.00
21.71.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
21.71.02.03.00	Decimotercer Sueldo	17,073.00
21.71.02.04.00	Decimocuarto Sueldo	4,500.00
21.71.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
21.71.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	2,000.00
21.71.05.06.00	Licencia Remunerada	1,000.00
21.71.06.00.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	
21.71.06.01.00	Aporte Patronal	23,868.05
21.71.06.02.00	Fondo de Reserva	17,066.17
21.73.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
21.73.02.00.00	Servicios Generales	
21.73.02.01.01	Servicios de transporte personal y Otros Bienes del Grupo Musical Institucional.	1,500.00
21.73.02.01.02	Servicios de transporte de personal y Otros Bienes del Grupo de Danza y Teatro.	1,500.00
21.73.02.01.03	Servicios de transporte de personal y Otros Bienes del Grupo de Teatro.	1,500.00
21.73.02.04.00	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	
21.73.02.04.01	Impresion del libro Yo vivo en Morona convenio con CARE	8,000.00
21.73.02.04.02	Servicios de Gravación de un CD Musical para la Escuela de Música.	3,600.00
21.73.02.04.03	Servicios de Gravación de un CD Musical para el Grupo Musical	6,000.00
21.73.02.05.00	Espectáculos Culturales y Sociales	
21.73.02.05.01	Promoción cultural en las parroquias del cantón Morona	8,000.00
21.73.02.05.02	Eventos Deportivos en el Cantón Morona	3,500.00
21.73.02.05.03	Eventos de la Colonia Vacacional	2,500.00
21.73.02.05.04	Fiesta de la Guayusa y la Canela	12,000.00
21.73.02.07.00	Difusión, Información y Publicidad	
21.73.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad para actividades culturales y sociales	2,000.00
21.73.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
21.73.03.01.01	Pasajes al Interior	2,000.00
21.73.03.03.000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	
21.73.03.03.01	Viáticos y Subsistencias en el País	4,000.00
21.73.03.03.02	Viáticos y Subsistencias en el País para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	400.00
21.73.04.04.00	Mantenimiento y reparacion de equipo y maquinaria	
21.73.04.04.01	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos de Parques y Jardines	2,000.00
21.73.04.04.02	Mantenimiento y Conservación de Equipo y Maquinaria	2,000.00
21.73.05.02.00	Edificios , Locales y Residencias	
21,73,05,02,01	Alquiler de Local para el Funcionamiento de la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	3,500.00
21.73.05.99.00	Otros Arrendamientos	

21,73,05,99,01	Para alquiler de vestuarios y lencería para la Esc. De Danza.	3,500.00
21.73.06.01.00	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	
21.73.06.03.000	Servicio de Capacitación	
21.73.06.03.01	Servicios Profesionales para Asistencia y Recuperación Pedagógica a niños, adolescentes con Problemas de aprendizaje	5,800.00
21.73.06.03.02	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Música.	4,200.00
21.73.06.03.03	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Danza y Teatro	9,000.00
21.73.06.03.04	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Danza y Música Shuar en Mutintsa y Sevilla Don Bosco.	8,400.00
21.73.06.03.05	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Teatro.	9,000.00
21.73.06.03.06	Servicios Profesionales, para instructor del Grupo Musical Institucional.	4,200.00
21.73.06.03.07	Servicios Profesionales, para dar asistencia Pedagógica a Niños y Jóvenes	9,000.00
21.73.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	
21.73.08.01.00	Alimentos y Bebidas	
21.73.08.01.00	Alimentos y Bebidas	2,000.00
21.73.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	
21.73.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	7,020.00
21.73.08.02.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para la Escuela de Música	1,800.00
21.73.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para el grupo de Teatro.	800.00
21.73.08.02.04	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para el Grupo Musical Institucional.	800.00
21.73.08.04.00	Materiales de Oficina	
21.73.08.04.01	Materiales de Oficina	5,000.00
21.73.08.04.02	Materiales de Oficina para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	100.00
21.73.08.07.00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	
21.73.08.07.01	De Imprenta Reproducción , Fotografía y Publicaciones	3,000.00
21.73.08.07.02	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones, para Promoción de Atractivos Turísticos, Naturales y Culturales.	10,000.00
21.73.08.11.00	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	
21.73.08.11.01	Materiales de construcción para mantenimiento de locales escolares	9,000.00
21.73.08.11.02	Materiales de Construcción para Mejorar los diferentes Ambientes del Centro Cultural	3,000.00
21.73.08.11.03	Materiales de Construcción para Proyecto de Parques y Jardines	5,000.00
21.73.08.12.00	Materiales Didácticos	
21.73.08.12.01	Materiales Didácticos para servicios de capacitación de Grupos Vulnerables	5,000.00
21.73.08.12.02	Materiales Didácticos para dar asistencia Pedagógica a Niños y Jóvenes	600.00
21.75.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	
21.75.01.00.00	Obras de Infraestructura	
21.75.01.07.00	Construcciones y Edificaciones	
21.75.01.07.01	Reajuste de precios y Obras de arrastre 2009	5,000.00
21.75.01.07.02	PP2008, Construcción de una Aula escolar en Antuash Sevilla	13,939.83
21.75.01.07.03	Arrastre 2009, COMUNIDAD DE MUTINTS-SEVILLA DON BOSCO, Construcción de aula Escolar	18,000.00
21.75.01.07.04	Arrastre 2009.Numpaim Transkutuku sevilla PP2008, construcción de una Aula	12,000.00
21.75.01.07.05	PP2009, SAGRADO CORAZON YUKIAS-SEVILLA DON BOSCO, Construcción de un Bloque de Aulas Escolares	25,000.00
21.75.01.07.06	Construcción de Aulas Escolares para Colegio Extensión Inimkis	22,608.00
21.75.01.07.07	SHIMPIS SUR HISPANO SEVILLA, Cocina Comedor Fase II	8,295.02
21.75.01.07.08	UCHICH WICHIM-SEVILLA DON BOSCO, Construcción de una Aula Escolar de Hormigón	25,300.00

21.75.01.07.09	Arrastre 2008, const. aula hormigón armado comunidad de Yurank Sevilla Don Bosco.	23,153.88
21.75.01.07.10	NUNKUI, CUCHAENTSA, Construcción de una Aula escolar	25,458.11
21.75.01.07.11	MACAS, Construcción Aula Colegio Nacional Técnico Macas Fase II	25,000.00
21.75.01.07.12	Arrastre2008, Cambio de Techo en el Instituto José Felix Pin tado	5,000.00
21.75.01.07.13	Arrastre 2008, convenio Municipio Club Rotario para dotación de una Unidad Médica Movil	19,610.00
21.75.01.07.14	Arrastre 2008, convenio con el patronato de A.S. para atender a Niños y Niñas, Grupos Vulnerables y Personas Indigentes	35,600.00
21.75.01.07.15	Arrastre 2008, aporte para jóvenes del grupo ayaguasca grabacion de un CD.	1,000.00
21.75.01.07.16	Arrastre 2009, Construcción de una Aula para la Escuela General Quisquis Jimbitono (Hidroabanico)	20,000.00
21.75.01.07.17	Arrastre 2009, Construcción de una Aula Comedor para la Escuela de Río Blanco	15,000.00
21.75.01.07.18	Arrastre 2009, Convenio con la Unidad Educativa Don bosco para terminación de aula en la escuela cristòbla colòn	15,000.00
21.75.01.07.19	Arrastre 2009, Construcción y Equipamiento de un comedor escolar en la Comunidad de Eben Ezer en convenio con COADESI.	24,000.00
21.75.01.07.20	Arrastre 2009, SAUNTS SAN PABLO- SEVILLA DON BOSCO, Construcción de Aula Escolar de Madera	8,958.62
21.75.01.07.21	Adecuación de Espacios para Expendio de Productos de la Zona en el Barrio Amazonas	50,000.00
21.78.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
21.78.01.02.01	Contraparte Municipal para Programa CIDI en Convenio con el Patronato Municipal	70,560.45
21.78.01.02.02	Contraparte Municipal para el Programa WKW, en Convenio con el Patronato	78,702.81
21.78.01.02.03	Contraparte Municipal para el Programa CNH, en convenio con el Patronato	79,106.00
21.78.01.02.04	Aporte para el Patronato de Acción Social para Programas Sociales	64,000.00
21.78.01.02.05	Aporte para el Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia	40,000.00
21.78.01.02.06	Aporte para el Cuidado de los Ancianos del Ascilo en Convenio con la Congregación de las Hermanas Ancianos Desamparados	10,000.00
21.78.01.02.07	Arrastre 2.008. Aporte de la I. Municipalidad para fomentar e l desarrollo Social en el aspecto cultural con la UNITED	14,107.24
21.78.02.00.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	
21.78.02.04.00	Al Sector Privado no Financiero	
21.78.02.04.00	Arrastre 2.008 convenio Instrinstitucional entre la Municipalidad y la unidad educativa Maria Auxiliadora para laboratorio	10,000.00
21.80.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
21.84.00.00.00	BIENES DE LARGA DURACION	
21.84.01.00.00	Bienes Muebles	
21.84.01.04.00	Maquinarias y Equipos	
21.84.01.04.01	Arrastre 2.008 Convenio entre la Municipalidad de Morona fundación COADESI y la comunidad de Jimbitono equipo audio visual	3,516.44
21.84.01.04.02	Adquisición de un motor fuera de borda para la comunidad de TENTETS	6,000.00
21.84.01.04.03	Maquinarias y Equipos para implementación microempresa producción aceites esenciales conv. Pròcer José Cuero y Caicedo	3,000.00
21.84.01.04.04	Adquisición de Equipos de sonido para las escuelas de musica, danza y teatro.	1,500.00
21.84.01.04.05	Adquisición de Instrumentos Musicales para la Escuela de Música.	2,400.00
21.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
21.84.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	1,000.00
	GASTOS PARCIALES DEL PROGRAMA	1,245,219.62

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010
FUNCION III : SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 1 : PLANIFICACION URBANA Y RURAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
31.70.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	
31.70.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	
31.71.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
31.71.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
31.71.01.05.00	Remuneraciones unificadas	150,036.00
31.71.01.06.00	Salarios Unificados	43,473.90
31.71.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
31.71.02.03.00	Decimo Tercer Sueldo	16,125.83
31.71.02.04.00	Decimocuarto Sueldo	4,750.00
31.71.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
31.71.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	5,000.00
31.71.05.09.00	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8,500.00
31.71.05.10.01	Servicios Personales por Contrato	17,000.00
31.71.06.00.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	
31.71.06.01.00	Aporte Patronal	22,761.27
31.71.06.02.00	Fondo de Reserva	16,120.82
31.73.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
31.73.02.00.00	Servicios Generales	
31.73.02.04.00	Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,000.00
31.73.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
31.73.03.01.00	Pasajes al Interior	1,000.00
31.73.03.03.00	Viáticos y Subsistencias	3,000.00
31.73.04.00.00	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	
31.73.04.04.00	Mantenimiento y Conservación de Equipo y Maquinaria	1,000.00
31.73.06.00.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	
31.73.06.05.00	Estudio y Diseño de Proyectos	
31.73.06.05.01	Estudios para Fortalecimiento Institucional	14,000.00
31.73.06.05.02	Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial	70,000.00
31.73.06.05.03	Estudios y Diseños de Proyectos	23,000.00
31.73.06.05.04	Arrastre 2.008 consultor para la fiscalización del proyecto de estudio integral del mercado municipal	2,433.36
31.73.06.05.05	Arrastre 2.008 para la consultoria del estudio integral del mercado municipal y centro comercial de macas	40,553.39
31.73.06.05.06	Arrastre 2.008 estudios para el parque lineal ecológico en san isidro	10,000.00
31.73.06.05.07	Evenecer Cuchaentza presupuesto participativo 2.008 para la construcción del alcantarillado sanitario	7,139.32
31.73.06.05.08	PP2007, 2008 y 2009 Estudios a Nivel de Proyecto del Mirador Turístico en el Barrio el Mirador	38,079.01
31.73.06.05.09	Arrastre 2009. Estudios y Diseños de Proyectos	59,000.00
31.73.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	
31.73.08.02.00	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	7,170.00
31.73.08.04.00	Materiales de Oficina	
31.73.08.04.00	Materiales de Oficina	3,500.00
31.73.08.06.00	Herramientas	
31.73.08.06.00	Herramientas	2,000.00
31.77.00.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSION	
31.77.02.01.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
31.77.02.01.00	Seguros para Vehículos	2,500.00
31.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
31.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00
	GASTOS PARCIALES DEL PROGRAMA	580,142.91

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

FUNCION III : SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2 : UNIDAD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO RURAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
32.00.00.00.00	HIGIENE AMBIENTAL	-
32.70.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	-
32.73.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
32.73.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
32.73.03.01.00	Pasajes al Interior	1,000.00
32.73.03.03.01	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4,000.00
32.73.06.00.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	
32.73.06.01.00	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	
32.73.06.01.00	Pago de un Profesional de Apoyo para la Unidad Ambiental convenio con D&D	9,828.00
32.73.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	
32.73.08.02.00	Vestuario Lencería y Prendas de Protección, Personal contratado en el Proyecto Vivero, Parques y Jardines	2,000.00
32.73.08.03.01	Combustibles y Lubricantes	2,500.00
32.75.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	
32.75.01.00.00	Obras de Infraestructura	
32.75.01.03.01	Reajuste de Precios obras de año 2009	5,000.00
32.75.01.07.00	Construcciones y Edificaciones	
32.75.01.07.01	Arrastre 2009, SAN JOSE DE KUSUIMI (ASOC MANKUSAS) SEVILLA DON BOSCO, Construcción de Bateria Sanitaria	7,000.00
32.75.01.07.02	Arrastre 2009, SURITIAK (ASOC MANKUSAS) SEVILLA DON BOSCO, Construcción de Bateria Sanitaria	18,000.00
32.75.01.07.03	SANTA LUCIA CUCHAENTSA PP2008, Construcción de Bateria sanitaria	10,631.16
32.75.01.07.04	PLAYAS DE ARAPICOS - RIO BLANCO, Terminación de Letrinas y Colocación de Tubería	24,391.98
32.75.01.07.05	Arrastre2008, BARRIO LA UNION, Remodelacion de las Baterias Sanitarias	7,847.26
32.75.01.07.06	Arrastre 2009, YUKIAS, Reparación de Bateria Sanitaria	5,000.00
32.75.01.07.07	RIO BLANCO, Terminación del Proyecto de letrinizaciòn (7.5% del 1.5 por mil de los activos totales de Hidroabánico)	4,200.00
32.75.01.07.08	Arrastre 2009, PANKINTS-SEVILLA DON BOSCO, Construcción de Bateria Sanitaria	9,954.03
32.75.01.07.09	Construcción de Bateria Sanitaria para el Estadio de la Parroquia General Proaño	20,000.00
	TOTAL DEL PROGRAMA	131,352.43

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010
FUNCION III : SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3 : DESARROLLO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO RURAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
33.70.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	-
33.71.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-
33.71.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
33.71.01.06.00	Salarios Unificados	45,488.98
33.71.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
33.71.02.03.00	Décimo Tercer Sueldo	3,790.75
33.71.02.04.00	Décimo Cuarto Sueldo	1,500.00
33.71.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
33.71.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	1,500.00
33.71.06.00.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	
33.71.06.01.00	Aporte Patronal	5,526.91
33.71.06.02.00	Fondos de Reserva	3,790.75
33.73.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
33.73.02.00.00	Servicios Generales	
33.73.02.02.01	Fletes y Maniobras para traslado materiales de diferentes proyectos	2,000.00
33.73.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad, para Comunicados	3,000.00
33.73.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
33.73.03.03.00	Viáticos y Subsistencias al interior	3,000.00
33.73.04.00.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
33.73.04.04.00	Mantenimiento y Conservación de Vehículos	4,000.00
33.73.06.00.000	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	
33.73.06.05.000	Estudio y Diseño de Proyectos	
33.73.06.05.01	YAJINS - CUCHAENTZA, Estudios y Ejecución del Sistema de Agua	15,761.35
33.73.06.05.02	Arrastre 2009, SOLTEYACU, Estudios de Alcantarillado	16,166.77
33.73.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	
33.73.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección.	2,100.00
33.73.08.03.02	Combustibles y Lubricantes, para Proyectos de Saneamiento Ambiental en Comunidades	3,000.00
33.73.08.11.00	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	
33.73.08.11.01	Materiales de construcción para obras de saneamiento ambiental en el cantón Morona	15,000.00
33.73.08.11.02	ANGEL ROUBY, SEVILLA, Materiales para la Red de agua	18,000.00
33.73.08.11.03	Materiales para ampliación del sistema de de Agua Potable del Sector Caña Brava parroquia NUEVE DE OCTUBRE	5,000.00
33.73.08.11.04	Materiales para el Mejoramiento del sistema de agua en Paccha, PACCHA	4,000.00
33.73.08.11.05	Materiales para Mejoramiento del Sistema de Agua del Sector la Y parroquia SEVILLA DON BOSCO	5,000.00
33.73.08.13.00	Repuestos y Accesorios	
33.73.08.13.00	Repuestos y Accesorios para Vehículos	15,000.00
33.75.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	
33.75.01.00.00	Obras de Infraestructura	
33.75.01.01.00	De Agua Potable	
33.75.01.01.01	Reajuste de Precios y Liquidación de planillas Obras del Año 2009	10,000.00
33.75.01.01.02	BUENA ESPERANZA, SEVILLA, Abastecimiento del Sistema de Agua	12,000.00
33.75.01.01.03	Arrastre 2008, CHAPISUANTS - SEVILA, Construcción del Sistema de Agua Fase I	12,000.00
33.75.01.01.04	DON BOSCO TRANSKUTUKU SEVILLA, Implementación del Sistema de Agua	20,530.42
33.75.01.01.05	KUAMA-SEVILLA, Implementación de un Sistema de Agua	19,082.03
33.75.01.01.06	KURINUNKA-SEVILLA DON BOSCO, Terminación del Sistema de Agua	25,000.00
33.75.01.01.07	NUWENTS (ASOC MANKUSAS EN MIASAL) SEVILLA DON BOSCO, Sistema de Agua	14,000.00

33.75.01.01.08	SAN ANDRES DE YUKIAS-SEVILLA DON BOSCO, Dotación del Sistema de Agua	21,954.03
33.75.01.01.09	COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE QUILAMUPI , Parroquia Sevilla Don Bosco, para el sistema de agua.	23,295.02
33.75.01.01.10	SAN GONZALO TRANSKUTUKU-SEVILLA DON BOSCO, Sistema de Agua	20,631.42
33.75.01.01.11	SAN JUAN SEVILLA, Implementacion del sistema de agua	19,473.46
33.75.01.01.12	SHIRAM-SEVILLA, Dotación de Agua Segura en la Comunidad	15,787.01
33.75.01.01.13	TAYUNTA NORTE (TRANSKUTUKU)-SEVILLA DON BOSCO, Dotación del Sistema de Agua	18,295.02
33.75.01.01.14	TASHAP (TRANSKUTUKU)-SEVILLA DON BOSCO, Dotación del Sistema de Agua	27,295.02
33.75.01.01.15	TUNTIK (ASOC MANKUSAS MIAZAL) SEVILLA PP2008, Implementación del Sistema de Agua en Transkutuku	15,221.53
33.75.01.01.16	UUNT WICHIM, SEVILLA DON BOSCO, Continuación del Sistema de Agua Conexión con Veracruz	17,031.00
33.75.01.01.17	VERACRUZ, SEVILLA DON BOSCO, Tratamiento del Sistema de Agua	15,343.81
33.75.01.01.18	CENTRO DE CUCHAENTSA, Construcción del Agua entubada	17,015.13
33.75.01.01.19	MUSAP, CUCHAENTZA PP2008, Mejoramiento del Tanque Reservorio de Agua	17,036.38
33.75.01.01.20	PAJANAK, CUCHAENTZA, agua entubada Fase I	15,000.00
33.75.01.01.21	DOMONO, PROAÑO, Sistema de Agua Potable	25,269.42
33.75.01.01.22	MACAS, Construcción de Red de Agua Potable para el Hospital de Macas	25,000.00
33.75.01.01.23	METSANKIM, RIO BLANCO, Dotación de Agua Tratada	30,128.16
33.75.01.01.24	EL PARAISO-RIO BLANCO,PP2008, Mejoramiento de los Tanques de Agua y Cambio de Tubería	18,757.41
33.75.01.01.25	Arrastre 2008, DOMONO, PROAÑO, Mejoramiento del Sistema de Agua Tanque de Sedimentación y Tratamiento	7,165.91
33.75.01.01.26	Arrastre2008, TRES MARIAS, SINAI, Culminación del Proyecto de Agua en Convenio con COADESI	19,861.38
33.75.01.01.27	Arrastre2007, SAN VICENTE, ZUÑAC, Construcción de Batería Sanitaria de Hormigón	7,668.94
33.75.01.01.28	Arrastre 2007, SEVILLA, Construcción del Sistema de Agua	9,236.66
33.75.01.01.29	Arrastre2007, BARRIO UNIVERSITARIO, Alcantarillado Sanitario en el Parque la Familia	11,704.25
33.75.01.01.30	Arrastre2008, BARRIO UNIVERSITARIO, Construcción del Alcantarillado Sanitario	52,000.00
33.75.01.01.31	Arrastre 2.008 RIO BLANCO, Construcción de batería sanitaria en el coliseo de la parroquia	8,239.88
33.75.01.01.32	Arrastre 2.008 TENTENTS, SEVILLA, Continuación del proyecto de Agua	11,766.58
33.75.01.01.33	Arrastre 2.008 para fiscalización de obras convenios con el BEDE fondos PROMADEC	7,471.41
33.75.01.01.34	Arrastre 2008,UNTSURI ENTSA, Construcción del sistema de agua para la comunidad	19,094.00
33.75.01.01.35	Arrastre 2.008 EL BARRANCO, SEVILLA, Construcción del sistema de agua	30,008.00
33.75.01.01.36	Arrastre 2009, SINAI, Prolongación de Matriz de Agua Potable	32,227.44
33.75.01.01.37	Arrastre 2009,UNT SUANTS,SEVILLA,Instalación y construcción de tres letrinas	4,960.29
33.75.01.01.38	BARRANCO, SEVILLA DON BOSCO, Continuación del Sistema de Agua	9,290.43
33.75.01.01.39	NUMPAI NORTE SEVILLA, Sistema de Agua Potable	6,420.02
33.75.01.01.40	SANTA ROSA, Ampliación del Tanque Reservorio	20,000.00
33.75.01.01.41	Arrastre 2009, SINAI, Mejoramiento proyecto agua, BEDE	37,000.00
33.75.01.01.42	Arrastre, PUMPUIS, Construcción del Sistema de agua, BEDE.	19,350.77
33.75.01.01.43	Arrastre 2009, Terminación de Tanques de Agua para la ciudad de Macas	9,000.00

33.75.01.01.44	Arrastre 2007, SURITIAK, SEVILLA, Asoc. Mankusas, Transkutuku, Dotación de Agua Segura	5,599.13
33.75.01.01.45	Arrastre2007, NUMPAY, SEVILLA, Transkutuku, Continuación Sistema de Agua	8,377.66
33.75.01.01.46	Arrastre 2.008 SANTA ROSA, convenio con la Municipalidad para terminación alcantarillado sanitario comunidad	15,270.00
33.75.01.01.47	Arrastre 2009, SANTA CLARA, SEVILLA DON BOSCO, Terminación del Sistema de Agua	9,954.03
33.75.01.03.00	De Alcantarillado	
33.75.01.03.01	Reajuste de Precios y Liquidación de planillasObras del Año 2009	5,000.00
33.75.01.03.02	BARRIO 27 DE FEBRERO, MACAS, Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Baterías Sanitarias en la Casa Comunal	5,000.00
33.75.01.03.03	BARRIO JARDIN DEL UPANO, MACAS, Construcción del Alcantarillado	17,744.00
33.75.01.03.04	COMUNIDAD DE EBENEZER-CUCHAENTZA, Construcción del Alcantarillado	12,479.96
33.75.01.03.05	Arrastre 2009, JIMBITONO, Construcción alcantarillado sanitario BEDE	59,352.13
33.75.01.03.06	Arrastre 2009, BARRIO NORTE, MACAS, Alcantarillado en la Calle Asunción Jaramillo Juan Velín y Jorge Palacios	19,356.69
33.75.01.03.07	BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, MACAS, Construcción del Alcantarillado	17,744.00
33.75.01.03.08	BARRIO SANGAY, MACAS, Construcción del Alcantarillado	14,517.51
33.75.01.03.09	BARRIO VALLE DEL UPANO, MACAS, Construcción del Alcantarillado	15,055.00
33.75.01.03.10	BARRIO EL VERGEL 1 Y 2 -MACAS, Dotación de Agua y/o Alcantarillado	17,744.00
33.75.01.03.11	SECTOR YAMBAS BARRIO EL NARANJAL -MACAS, Construcción del Alcantarillado	17,744.00
33.75.01.03.12	Arrastre 2009, Construcción alcantarillado sanitario en Zúñac-BEDE	173,699.65
33.75.01.03.13	NUEVE DE OCTUBRE, Sistema de Alcantarillado	15,000.00
33.75.01.99.00	Asignaciones a distribuir	
33.75.01.99.00	Asignación para el Crédito con el Banco del Estado para el Alcantarillado de la ciudad de Macas	400,000.00
33.75.05.00.00	Mantenimiento y Reparaciones	
33.75.05.01.00	En Obras de Infraestructura	
33.75.05.01.00	Recuperación del Relleno Sanitario	40,000.00
33.77.00.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSION	
33.77.02.00.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
33.77.02.01.00	Seguros para vehículos	5,000.00
33.78.00.00.000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
33.78.01.01.01	Transferencias de Inversión en la EMAPSA para recuperación del relleno sanitario.	9,000.00
33.78.01.01.02	Transferencia de Inversión para la EMAPSA destinado a la readecuación de la Planta de San Isidro y reparación del sistem	8,000.00
33.78.01.01.03	Tranferencia de inversión para la EMAPSA mantenimiento del Sistema de agua potable y alcantarillado Sanitario en Macas.	10,000.00
	GASTOS PARCIALES DEL PROGRAMA	1,851,875.50

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

**FUNCION III : SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6 : OTROS SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
36.70.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	-
36.70.00.00.00	GASTOS DE INVERSION	
36.71.00.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
36.71.01.00.00	Remuneraciones Básicas	
36.71.01.05.00	Remuneraciones Unificadas	168,657.72
36.71.01.06.00	Salarios Unificados	653,640.26
36.71.02.00.00	Remuneraciones Complementarias	
36.71.02.03.00	Décimo Tercer Sueldo	68,524.83
36.71.02.04.00	Décimo Cuarto Sueldo	29,000.00
36.71.05.00.00	Remuneraciones Temporales	
36.71.05.04.00	Encargos y Subrogaciones	3,500.00
36.71.05.06.00	Licencia Remunerada	10,000.00
36.71.05.09.00	Horas Extraordinarias y Suplementarias, varios Proyectos.	30,000.00
36.71.05.10.01	Servicios Personales por Contrato para Mantenimiento y limpieza del Edificio Municipal	20,000.00
36.71.05.10.02	Servicios Personales por Contrato	16,000.00
36.71.06.00.00	Aportes Patronales a la Seguridad Social	
36.71.06.01.01	Aporte Patronal	99,065.92
36.71.06.01.02	Aporte Patronal, Jubilacion de obreros Municipales	27,030.31
36.71.06.02.00	Fondos de Reserva	67,386.43
36.71.07.00.00	Indemnizaciones	
36.71.07.99.00	Otras Indemnizaciones Laborales (Liquidación por Renuncias Voluntarias)	300,000.00
36.73.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
36.73.01.00.00	SERVICIOS BASICOS	
36.73.01.04.00	Energía Electrica (locales Municipales)	56,000.00
36.73.02.00.00	Servicios Generales	
36.73.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad de obras municipales	20,000.00
36.73.02.00.00	Otros Servicios	
36.73.02.99.01	Otros servicios (Limpieza de víceras de reses en el Camal Municipal)	24,000.00
36.73.03.00.00	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
36.73.03.01.01	Pasajes al Interior	3,000.00
36.73.03.03.00	Viáticos y Subsistencias en el Interior	
36.73.03.03.01	Viáticos y Subsistencias en el Interior.	30,000.00
36.73.04.00.00	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
36.73.04.04.01	Mantenimiento y Conservación de Equipo y Maquinaria.	40,000.00
36.73.04.05.01	Mantenimiento y Conservación de Vehículos	20,000.00
36.73.05.05.01	Alquiler de Vehiculos	20,000.00
36.73.06.00.00	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	
36.73.06.05.00	Estudio y Diseño de Proyectos	
36.73.06.05.01	Arrastre 2009, Fiscalización de las Obras del Presupuesto 2009	75,000.00
36.73.06.05.02	Arrastre 2.008, fiscalización de obras Municipales	33,701.57
36.73.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	
36.73.08.02.01	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	41,240.00
36.73.08.03.00	Combustibles y Lubricantes	
36.73.08.03.01	Combustibles y Lubricantes para mantenimiento vial	82,000.00
36.73.08.04.01	Materiales de Oficina	3,500.00
36.73.08.05.01	Materiales de Aseo	2,500.00
36.73.08.06.01	Herramientas	5,000.00
36.73.08.06.02	Adquisición de herramientas menores para mantenimiento de la Maquinaria Municipal. (Talleres Municp.)	1,000.00
36.73.08.07.01	De Imprenta Reproducción , Fotografía y Publicaciones	2,000.00
36.73.08.06.00	Herramientas	

36.73.08.11.00	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	
36.73.08.11.01	Materiales de Construcción para reparación de locales municipales	25,000.00
36.73.08.11.02	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería para mantenimiento de Obras Comunales	30,000.00
36.73.08.11.03	Materiales de Construcción para el adoquinado de las calles en Macas	60,000.00
36.73.08.13.00	Repuestos y Accesorios	
36.73.08.13.01	Repuestos para Vehículos	150,000.00
36.73.08.13.02	Repuestos para Maquinaria y Equipo	200,000.00
36.73.08.99.01	Otros de Uso y Consumo	1,500.00
36,73,14,00,00	Bienes Muebles no Depreciables	
36,73,14,04,00	Maquinarias y Equipos	
36,73,14,04,01	Adquisición de maquinarias y Equipos para la Mecánica Municipal	3,000.00
36.75.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	
36.75.01.00.00	Obras de Infraestructura	
36.75.01.04.00	De Urbanización y Embellecimiento	
36.75.01.04.01	Arrastre 2009, COMUNIDAD DE JIMBITONO, PARROQUIA GENERAL PROAÑO, Arreglo del Parque Central (1).	14,753.00
36.75.01.04.02	Arrastre 2009, Construc. de un parque Infantil para el Jardín de Infantes H. hermano Miguel de la Escuela Dolores Sucre (Macas).	5,000.00
36.75.01.04.03	Terminación del embalse en el Río Quebrada, continuación del Parque Lineal Jurumbaino.	45,000.00
36.75.01.05.00	Obras Públicas de Transporte y Vías	
36.75.01.05.01	Reajuste de Precios Obras y liquidación de planillas del año 2009	10,000.00
36.75.01.05.02	MACAS, Asfaltado de las Vías en la ciudad	100,000.00
36.75.01.05.03	Arrastre 2008 para la construcción de aceras y bordillos en el barrio 27 de febrero	42,614.88
36.75.01.05.04	Arrastre 2009, El Edén San Isidro PP2008 continuación carretera en convenio con el Consejo Provincial hacia el EDEN	14,447.12
36.75.01.05.05	Arrastre 2008, CHIKICHICH ENTSA CUCHAENTSA PP2007-PP2008 vialidad en el sector.	15,701.53
36.75.01.05.06	Arrastre 2008 MACAS, Construcción del parque lineal Copueno, adoquinado hornamental	9,239.77
36.75.01.05.07	MACAS, Adoquinado de calles en la ciudad	40,000.00
36.75.01.05.08	Arrastre 2009, COMUNIDAD 18 DE FEBRERO, PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO continuación de la construcción de la vía.	9,290.43
36.75.01.05.09	Arrastre 2009, PIKIUR SEVILLA, Continuación de la Vía Tsuntunt en la Comunidad de Pikiur	8,799.56
36.75.01.05.10	Arrastre 2009, NUMPAY NORTE, PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO, mejoramiento de la vía Numpay Pikiur.	9,954.03
36.75.01.05.11	Arrastre 2009, COMUNIDAD DE PIKIUR DE LA PARROQUIA SEVILLA D.B. continuación del afirmado carretera Tsuntsuntsa Pikiur	9,290.43
36.75.01.05.12	Arrastre 2009 KAMPAM, CUCHAENTSA, continuación de la red vial.	10,691.00
36.75.01.05.13	Arrastre 2009, SANTA LUCIA, CUCHAENTSA, Terminación de la vía	12,085.48
36.75.01.05.14	Arrastre 2009, SUWA-FISCH, CUCHAENTSA, terminación de la red vial.	11,620.66
36.75.01.05.15	Lastrado de calle en Jimbitono (Urbanización junto a la casa comunal) (Hidroabánico)	10,000.00
36.75.01.05.16	Arrastre 2009, EL EDEN SAN ISIDRO PP2008 continuación carretera en convenio con el Consejo Provincial hacia el EDEN	15,037.00
36.75.01.05.17	Arrastre 2008, KURINUNKA, Terminación de la pista Comunitaria	45,000.00
36.75.01.05.18	Arrastre 2009, COMUNIDAD DE TINKIMINTS-SEVILLA D.B. Construcción de Lastrado vía Mutints-Tinkimints.	8,295.02
36.75.01.05.19	Programa de Seguridad Ciudadana	30,000.00
36.75.01.07.00	Construcciones y Edificaciones	
36.75.01.07.01	Reajuste de Precios Obras y liquidación de planillas del año 2009	10,000.00
36.75.01.07.02	SINAI, Construcción Casa de uso Múltiple	45,928.00
36.75.01.07.03	Readecuación y Rehabilitación de locales municipales	84,964.18
36.75.01.07.04	Construcción de un local municipal en la Playa del Río Upano	17,000.00
36.75.01.07.05	Arrastre 2009, ARAPICOS RIO BLANCO, cocina comedor para la Escuela.	17,200.00

36.75.01.07.06	Arrastre 2008, LOS CANELOS MACAS PP2008, terminación de la Sede Barrial.	21,600.00
36.75.01.07.07	Arrastre 2009, GUADALUPE, PARROQ. SEVILLA D.B, Contin. de la const. de graderos en el Espacio Cubierto.	10,617.63
36.75.01.07.08	Arrastre 2009, ZUNAC CENTRO, Terminación de la Casa Parroquial y Baños para el Pueblo.	17,694.00
36.75.01.07.09	Arrastre 2009, Construcción de Paso elevado para agua potable en río Quebrada.	28,000.00
36.75.01.07.10	Arrastre 2009, BARRIO LA LOMA, construcción del espacio cubierto de la multicancha	21,356.69
36.75.01.07.11	Construcción de asfaltados en Macas en convenio con el Gobierno Autónomo de Morona Santiago y Gobierno Municipal	150,000.00
36.75.01.07.12	Construcción de un Espacio Cubierto en la Escuela de Santa Ana ANGEL NOGUERA, (Mano de Obra).	8,000.00
36.75.01.07.13	Arrastre 2009, Construcción del Centro Intercultural Comunitario en la Comunidad Santa Ana de Sevilla D.B. en Conve. con Minister.Cultu	40,000.00
36.75.01.07.14	PP2009, PROAÑO CENTRO, Construcción de una Unidad de Policía Comunitaria.	25,736.00
36.75.01.07.15	Arrastre 2007, para liquidar la Fiscalización de Aulas en Convenio con la DINSE.	49,926.43
36.75.01.07.16	Arrastre 2008, LAFLOLIDA MACAS PP2008, Construcción del Espacio Cubierto.	19,517.51
36.75.01.07.17	Construcción de Escenario en el Coliseo de la Parroquia SAN ISIDRO	10,000.00
36.75.01.07.18	Arrastre 2008 SEVILLA, Terminación multicancha en la unión	6,500.00
36.75.01.07.19	Construcción de Casa Comunal en la Parroquia de Jimbitono	36,000.00
36.75.01.07.20	BARRIO LA LOMA, Terminación del espacio cubierto de la multicancha	5,000.00
36.75.01.08.00	Hospitales y Centros de Asistencia Social y Salud	
36.75.01.08.01	Arrastre 2009, Terminación de la Sala de Hospitalización para la cruz Roja en convenio .	10,000.00
36.75.01.08.02	Arrastre 2008, Adecuación del Centro de Rehabilitación de Menores de Morona Santiago.	8,500.00
36.75.04.00.00	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	
36.75.04.01.01	Construcción de la red de datos Municipales	3,000.00
36.75.04.01.02	PP2009, COMUNIDAD DE TINKIMINTS-PARROQUIA SEVILLA D.B. Electrificación desde Mutints a Tnquimints	5,000.00
36.75.04.01.03	PP2008-PP2009 PADRE CAROLLO, Tendido de red de energía eléctrica	15,500.00
36.75.04.01.04	Arrastre2008, Adquisición de paneles solares convenio con FUNDACION NATURA	30,000.00
36.75.04.01.05	PP2009, COMUNIDAD DE TINGUICHACA, ZUÑAC, Proyecto de Electrificación.	13,078.00
36.75.04.01.06	TINGUICHACA ZUÑAC PP2008, PP2007 Interconectado Eléctrico en la Comunidad.	17,510.66
36.75.04.01.07	Arrastre 2009, Electrificación y Alumbrado Público en el Kilóm 4 de la vía al Puyo entrada al Yuquipa.	5,000.00
36.75.04.01.08	COMUNIDAD DE SAN LUIS DE ININKIS, BARRIO LAS PALMERA S, PARROQUIA SEVILLA D.B. Electrificación en la Comunidad.	10,617.63
36.75.04.01.09	SAN MIGUEL, Alumbrado público	4,749.00
36.75.04.01.10	SAN ISIDRO CENTRO, Ampliación de Redes Eléctricas en los Sectores Periféricos de la Parroquia.	20,668.00
36.75.04.01.11	PROAÑO, Alumbrado Público en el Centro	4,553.00
36.75.04.01.12	Arrastre 2009, JIMBITONO, Electrificación e iluminación del Río Balaquepe - Hidroabánico (2008)	20,000.00
36.75.04.01.13	Adecuación del Mercado Municipal y Centro Comercial.	37,000.00
36.75.04.01.14	Alumbrado Público en el Sector la "Y" vía a Proaño.	2,000.00
36.75.04.01.15	Estudio y Tendido de redes en el Nororiente del Barrio La Florida Sector la "Y".	3,000.00
36.75.04.01.16	Iluminación del Pasaje El Mirador Macas.	1,500.00
36.75.04.01.17	RIO BLANCO, Iluminación de Áreas Pobladas	15,206.60
36.75.05.00.00	Mantenimiento y Reparaciones	
36.75.05.01.00	En Obras de Infraestructura	
36.75.05.01.01	Reajuste de Precios Obras y liquidación de planillas del año 2009	5,000.00

36.75.05.01.02	Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales Municipales	60,000.00
36.75.05.01.03	Mantenimiento y Reparaciones del Teatro Municipal	15,000.00
36.75.05.01.04	Arrastre 2009, COMUNIDAD UNT SUANTS (ASOC. SUANTS TRANSKUTUKU)-PARR OQUIA SEVILLA D.B. Mantenimiento de la Pista.	9,954.00
36.75.05.01.05	Adecuación y adcentamiento del Recinto Ferial del Centro Agrícola.	3,000.00
36.75.05.01.06	Arrastre 2009, Mantenimiento de la casa comunal de Jimbitono (H)	3,000.00
36.75.05.01.07	Remodelación de las Piscinas de la Parroquia General Proaño	20,458.34
36.75.01.08.000	Hospitales y Centros de Asistencia Social y Salud	
36,75,01,08,01	Construcción de Subcentro de Salud en Convenio con COADESI en Eben Ezer	20,000.00
36.77.00.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSION	
36.77.02.00.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
36.77.02.01.00	Seguros para Vehiculos	58,500.00
36.78.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
36.78.02.00.00	Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	
36.78.02.04.00	Al Sector Privado no Financiero	
36.80.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
36.84.00.00.00	BIENES DE LARGA DURACION	
36.84.01.00.00	Bienes Muebles	
36.84.01.04.000	Maquinarias y Equipos	
36.84.01.04.01	Adquisición de un Tractor	144,000.00
36.84.01.04.02	Adquisición de Equipos para la Mecánica Municipal	13,000.00
36.84.01.04.03	PP2009, COMUNIDAD DE ISIDORO PARROQUIA SEVILLA D.B. dotación de Motor Fuera de Borda (1).	11,427.25
36.84.01.07.000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
36.84.01.07.00	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15,000.00
36.84.02.00.00	Bienes Inmuebles y Semovientes	
36.84.02.01.02	Adquisición de Terreno para el Colegio 27 de Febrero	48,000.00
36.84.02.01.03	Arrastre 2009, Adquisición de Terrenos para el Colegio José Cuero y	3,000.00
36.84.02.01.04	Indemnización de terrenos para Obras Municipales	20,000.00
36.90.00.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
36.96.00.00.00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	
36.96.02.00.00	Amortización de la Deuda Interna	
36.96.02.01.00	Al Sector Público Financiero	
36.96.02.01.01	Amortización de la Deuda con el BEDE, por Diferentes Créditos Obtenidos	486,353.11
36.90.00.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
36.97.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE	
36.97.01.00.00	Deuda Flotante	
36.97.01.01.00	De Cuentas por Pagar de Adquisición Equipo Caminero	155,000.00
	TOTALES DEL PROGRAMA	4,840,682.97

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010
FUNCION 5 : SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 9 : SERVICIOS COMUNES DE LA ENTIDAD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
50.00.00.00.00	SERVICIOS INCLASIFICABLES	
51.00.00.00.00	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
51.50.00.00.00	GASTOS CORRIENTES	
51.53.00.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
51.53.02.00.00	Servicios Generales	
51.53.02.05.00	Espectáculos ,culturales y sociales de las fiestas de Macas	80,000.00
51.53.02.06.00	Eventos Públicos y Oficiales	
51.53.02.06.01	Eventos Públicos y Oficiales.	7,000.00
51.53.02.06.02	Congresos seminarios convenciones y exposiciones	3,000.00
51.53.05.00.00	Arrendamientos de Bienes	
51.53.05.99.00	Arrendamiento de canales de frecuencia de radio	1,000.00
51.53.06.00.00	Contratación de Estudios e Investigaciones	
51.53.06.03.01	Gastos de Capacitación de Personal	10,000.00
51.53.06.03.02	Gastos de Capacitación para cursos, destinados a grupos comunitarios.	5,000.00
51.53.08.00.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente	
51.56.00.00.00	GASTOS FINANCIEROS	
51.56.01.00.00	Títulos y Valores en Circulación	
51.56.01.06.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,500.00
51.56.02.00.00	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	
51.56.02.01.00	Intereses de la deuda Interna	202,280.76
51.57.00.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	
51.57.02.00.00	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
51.57.02.03.00	Comisiones Financieras. (Comisiones Bancarias Serv. De la Deuda)	10,000.00
51.58.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
51.58.02.00.00	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	
51.58.02.04.00	Al Sector Privado no Financiero	
51.58.02.04.01	Aporte a la Reina de Macas	5,000.00
51.58.02.04.02	Aporte al AME	2,500.00
51.58.02.04.03	Aporte al consorcio de Municipios amazónicos	500.00
51.58.02.04.04	Subvencion al sindicato de Trabajadores Municipales.	5,000.00
51.58.02.04.05	Subvencion a la Asociacion de empleados municipales	1,200.00
51.58.04.00.00	Aportes y Participaciones al Sector Público	
51.58.04.08.00	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	
51.58.04.08.01	Aporte a la Direccion Nacional de prisiones	200.00
51.58.04.08.02	Aporte a la Contraloria General del Estado	28,000.00
51.58.04.08.03	Aporte a la Junta de Defensa Nacional	200.00
51.90.00.00.00	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	
51.97.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE	
51.97.01.00.00	Deuda Flotante	
51.97.01.01.00	De Cuentas por Pagar	100.00
	TOTALES DEL PROGRAMA	363,480.76

SUMA PARCIALES DE TODOS LOS PROGRAMAS	10,581,193.94
--	----------------------

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

CUADRO DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010

INGRESOS	VALORES	GASTOS	VALORES
INGRESOS CORRIENTES	1,556,239.74	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1,556,239.74
INGRESOS PROPIOS	1,171,234.26	TOTAL REMUNERACIONES CORRIENTES	1,341,709.74
Impuestos	476,200.00	Administración General	895,445.00
Tasas y Contribuciones	277,694.64	Administración Financiera	446,264.74
Ventas de Bienes y Servicios	187,349.42	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	214,530.00
Rentas de Inversiones y Multas	219,890.20	Administración General	148,030.00
Otros Ingresos	10,100.00	Administración Financiera	43,700.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385,005.48	Programa Desarrollo Local y Servicio Social	22,800.00
Transferencias Corrientes del Sector Público, del Gobierno Central		Planificación	
Del FODESEC para gastos Corrientes	196,693.08	Otros Servicios Comunes	
Del Fondo de ECODesarrollo, Ley 10 20% para Gastos Corrientes	0,00		
Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central R.O.No.113 Del 27 de junio del 2003	188,312.40		
INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION	6,636,515.42	TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL E INVERSION	8,661,473.43
VENTAS DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	14,100.00	GASTOS DE CAPITAL	316,843.69
Bienes Muebles	10,100.00	Administración General	23,000.00
Mobiliarios	100.00	Administración Financiera	12,000.00
Remate de la Maquinaria	10,000.00	Programa Desarrollo Local	17,416.44
		Planificación	10,000.00
Bienes Inmuebles y Semovientes	4,000.00	Obras Sanitarias y Agua en Comunidades	
Terrenos	1,000.00	Obras Públicas	254,427.25
Cementerio	3,000.00		
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6,622,415.42	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,344,629.74
2% de los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto del Estado	167,849.76	GASTOS DE PERSONAL PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,108,553.90
Equivalente al 5% de la Facturación por la Venta de la Energía Eléctrica	172,050.32	Programa Desarrollo Local	270,383.22
Equivalente a la Participación en la Ley No. 122 año 2003	262,351.27	Planificación	283,767.83
		Obras Sanitarias y Agua en Comunidades	61,597.39
Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central R.O.No.27	1,883,138.40	Obras Públicas	1,492,805.46
Donación voluntaria del Impto.renta (IVA) Decreto presid. No. 1648 del 25 de marzo 2008	189,697.43	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA INVERSIÓN	1,512,892.77
		Programa Desarrollo Local	170,220.00
Del Fondo de ECODesarrollo Ley 10 2010 (100% Gtos Inv.)	3,790,448.64	Planificación	283,875.08
Aporte de la D&D para la Asesoría Técnica Ambiental	6,879.60	Saneamiento Ambiental	19,328.00
Aporte del Gobierno Autónomo de Morona Santiago para Construcción de Asfaltados en Macas en Convenio con el Gobierno Municipal.	150,000.00	Obras Sanitarias y Agua en Comunidades	111,028.12
		Otros Servicios Comunes	928,441.57
		INVERSIÓN EN CONST. OBRAS PÚBLICAS	3,991,329.96
		Programa Desarrollo Local	397,923.46
		Planificación	2,500.00
		Saneamiento Ambiental	112,024.43
		Obras Sanitarias y Agua en Comunidades	1,647,249.99
		Programa de Otros Servicios Comunes	1,465,155.58
		Gastos Transferencias, Programa OO PP	
		Gastos Transferencias, Programa Desarrollo Local	366,476.50
		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	731,853.11
		Seguros de Vehículos y Maquinaria Municipal	32,000.00
			58,500.00
		Amortización de la Deuda Pública , pago del Capital	641,353.11
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,388,438.78	GASTOS CORRIENTES DEL PROGRAMA SERVICIOS COMUNES DE LA ENTIDAD	363,480.76
De cuentas pendientes por cobrar	2,388,438.78	Servicios Generales	106,000.00
Préstamo BEDE para el Alcantarillado		Otros gastos Financieros	2,500.00
Saldo de Caja Bancos. (Fondos del Gobierno Central)	1,565,421.45	Transferencias, Donaciones; Aportes y Participaciones	42,600.00
Cuentas Pendientes por Cobrar	823,017.33	Pago de Intereses Bancarios por Creditos del Bede	212,280.76
		De Cuentas por Pagar	100.00
PRESUPUESTO TOTAL:	10,581,193.94	TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS	10,581,193.94

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA
DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2010

PARTIDA	DENOMINACION DEL GASTO	PRESUPUESTO	DENOMINACION DEL GASTO	DENOMINACION DEL GASTO	PRESUPUESTO
		INICIAL			FINAL
21.73.99.01.01	Asignación por Distribuir pala la Junta de Protección de Derechos del Cantón	5,000.00	21.73.03.03.02	Viáticos y Subsistencias en el País para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	400.00
			21.84.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	1,000.00
			21.73.05.02.01	Alquiler de Local para el Funcionamiento de la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	3,500.00
			21.73.08.04.02	Materiales de Oficina para la Junta Cantonal Protectora de Derechos de Niños y Adolescentes	100.00
					5,000.00
21.73.99.00.00	Otros de uso y consumo			CORRESPONDE A:	
21.73.99.01.02	Asignaciones por distribuir pa ra el grupo Musical Municipal	12,000.00	21.73.06.03.02	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Música.	4,200.00
			21.73.08.02.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para la Escuela de Música	1,800.00
			21.73.02.04.02	Servicios de Grabación de un CD Musical para la Escuela de Música.	3,600.00
			21.84.01.04.05	Adquisición de Instrumentos Musicales para la Escuela de Música.	2,400.00
				TOTAL:	12,000.00
21.73.99.01.03	Asignaciones por distribuir pa ra el grupo de Danza y Teatro Municipal	34,200.00	21.73.06.03.03	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Danza.	9,000.00
			21.73.06.03.04	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Danza y Música Shuar en Mutintsa y Sevilla Don Bosco.	8,400.00
			21.73.05.99.01	Para alquiler de vestuarios y lencería para la Esc. De Danza.	3,500.00
			21.73.02.01.02	Servicios de transporte de personal y Otros Bienes del Grupo de Danza.	1,500.00
			21.84.01.04.04	Adquisición de Equipos de sonido para las escuelas de musica, danza y teatro.	1,500.00
					23,900.00
21.73.99.01.04	Asignaciones por distribuir para la Escuela de Música	12,000.00	21.73.06.03.05	Servicios Profesionales, para instructor de la Escuela de Teatro.	9,000.00
			21.73.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para el grupo de Teatro.	800.00
			21.73.02.01.03	Servicios de transporte de personal y Otros Bienes del Grupo de Teatro.	1,500.00
			21.73.06.03.06	Servicios Profesionales, para instructor del Grupo Musical Institucional.	4,200.00
			21.73.08.02.04	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección para el Grupo Musical Institucional.	800.00
			21.73.02.04.03	Servicios de Grabación de un CD Musical para el Grupo Musical Institucional	6,000.00
					22,300.00
21.73.99.01.05	Asignaciones por distribuir para el Proyecto de Apoyo Pedagógico	9,600.00	21.73.06.03.07	Servicios Profesionales, para dar asistencia Pedagógica a Niños y Jóvenes	9,000.00
			21.73.08.12.02	Materiales Didácticos para dar asistencia Pedagógica a Niños y Jóvenes	600.00
					9,600.00
	TOTAL:	72,800.00		TOTAL:	72,800.00

Elaborado por:

Econ. María Elena Avila
ANALISTA DE PRESUPUESTOS:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

SUELDO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON MORONA PARA EL AÑO 2010

INSIDENCIA ECONÓMICA DE INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SENRES # 00085 DE FECHA 17 DE ABRIL 2009

Y LA RESOLUCIÓN DE LA SENRES NRO. 156 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2008 PARA LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ANOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES
	670.00	Hipólito Panky Entza Chupe	Alcalde		3,980.00	47,760.00	250.00	3,980.00	5,564.04	3,978.41	61,532.45
5	100.00	Mejía Coronel Luis Fernando	Secretario	4	566.00	6,792.00	250.00	566.00	791.27	565.77	8,965.04
	280.00	Kleber Siguenza Jaramillo	Secretario del Concejo Municipal 3	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
25	117.70	Nieto Guevara Blanca Ernestina	Secretaria Ejecutiva 1	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
		JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA									-
	280.00	Stiwar Criollo Mosquera	Procurador Síndico Municipal 3	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
2		López Benavidez mónica	Asistente de Abogacia	7	741.00	8,892.00	250.00	741.00	1,035.92	740.70	11,659.62
10	110.00	Sannt Lino	Asistente de Abogacia	7	741.00	8,892.00	250.00	741.00	1,035.92	740.70	11,659.62
24	110.00	Jara Barrera María Marieta	Secretaria Ejecutiva 1	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
3	110.00	Riera Granda Jorge Eduardo	Supervisor de Policía Municipal	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
7	170.00	Córdova Santacruz César Miguel	Comisario Municipal	11	1,102.00	13,224.00	250.00	1,102.00	1,540.60	1,101.56	17,218.16
19	100.00	Rivadeneira Zabala Luis Enrique	Secretario	4	566.00	6,792.00	250.00	566.00	791.27	565.77	8,965.04
9	90.00	Alarcón Vinuesa A. Washingtón	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
9	90.00	Chacha Chamorro Jorge	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
24	90.00	Rivadeneira Aguayo Leonardo Cevero	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
1	90.00	Carvajal Rivadeneira Angel	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
12	90.00	Rivadeneira Jaramillo Juan Eugenio	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
8	90.00	Ushpa Chiango Bertha Lupe	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
7	90.00	Sosa Cruz Segundo Marcelo	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
5	90.00	Noguera Montalvo Yadira	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
6		Jaramillo Rivademeira Raul	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
5		Vinza Telcan Francisco	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
5		Alarcón Galeas Arturo	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
5		Shicay Rios Oswaldo Mauricio	Policía Municipal	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
		DIRECCION ADMINISTRATIVA									-
	280.00	Miguel López	Director Administrativo	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
14	117.70	Mendoza Chabla Rosa Teresa	Secretaria ejecutiva	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
		RECURSOS HUMANOS									-
10	170.00	Rivadeneira Jaramillo Jimmy	Jefe de Recursos Humanos	12	1,286.00	15,432.00	250.00	1,286.00	1,797.83	1,285.49	20,051.31
5	125.94	Pandama Chuncho Clavelina	Oficinista	3	532.00	6,384.00	250.00	532.00	743.74	531.79	8,441.52
		SECCION PROVEDURIA									-
	110.00	Cabrera López Patricia	Proveedor	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20
3		Villarroel Velasco Sergio Jose	Proveedor	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20
		SECCION INFORMATICA									-
15	120.00	Gualpa Gualpa Juan Amable	Analista Programador de Sistemas	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
1		Jindiachi Arcos Cristian	Asistente de Sistemas Informáticos	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20
2	80.00	Rivera Jaramillo María Magdalena	Auxiliar de Servicios Adminis.	1	478.00	5,736.00	250.00	478.00	668.24	477.81	7,610.05
2	80.00	Cuello Jaramillo Bayron Carlos	Auxiliar de Servicios Adminis.	1	478.00	5,736.00	250.00	478.00	668.24	477.81	7,610.05

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

SUELDO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON MORONA PARA EL AÑO 2010

INSIDENCIA ECONÓMICA DE INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SENRES # 00085 DE FECHA 17 DE ABRIL 2009

Y LA RESOLUCIÓN DE LA SENRES NRO. 156 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2008 PARA LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES

AÑOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES
	280.00	Flores Juan Andrés	Director de Avaluos y Catastros	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
		SECCION BODEGA									
21	110.64	Jaramillo Gonzalez Manuel Humberto	Guardalmacén Jefe	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
12	120.00	Puwanchir Pitiur Cinthia Elizabeth	Guardalmacen	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
		CATASTRO FISICO									
5		Espinoza Torres Nelson Joffre	Arquitecto	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43
1		VACANTES	Arquitecto	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43
1		VACANTES	Arquitecto	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43
13	110.00	Chamba Suarez Mónica Margoth	Secretaria	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
19	120.00	Alarcón Dalgo Aida Yolanda	Estadístico	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
21	110.00	Villa Rodríguez Mario Manolo	Avaluador Municipal	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65
17	110.00	Castillo Guamán Luis Enrique	Avaluador Municipal	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65
		TOTAL DEL PROGRAMA			27,521.48	330,257.76	7,500.00	27,521.48	38,475.03	27,510.47	431,264.74

DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO SERVICIO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO PRODUCTIVO

AÑOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES
	280.00	Jabier León	Direct. del Dpto. Económico Productivo	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
		AGROPECUARIA									
7	125.94	Gonzalez Sisalima Medardo Anibal	Promotor Agropecuario	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
16	110.00	Molina Rivadeneira Pablo	Promotor Agroempresarial	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
		MICROEMPRESARIAL									
13	90.00	Heredia Fárez Manuel	Promotor Microempresarial	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
		TURISMO									
7	110.00	Delgado Rivadeneira Yadira	Promotora Turística	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
		PARQUES Y JARDINES									
5	110.00	Rivera Argudo Julio Cesar	Tecnico en Parques y Jardines	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL									
	280.00		Director de Desarrollo Social	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96
11	90.00	Jaramillo Jaramillo Norma	Secretaria Ejecutiva	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
21	90.00	Chiriboga Cecilia	Secretaria Ejecutiva	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
28	100.00	Lara Noguera Miriam Esvélida	Bibliotecaria	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33
5	110.00	Orozco Flores Rocio Jeanete	Promotor Cultural	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
5	90.00	Merino Mancheno Maria	Promotor social.	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
1		Jaramillo Holger	Promotor del Centro cultural	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63
3		Patricio Cando Jadán	Medico General del S.T.M.	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

SUELDO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON MORONA PARA EL AÑO 2010

INSIDENCIA ECONÓMICA DE INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SENRES # 00085 DE FECHA 17 DE ABRIL 2009

Y LA RESOLUCIÓN DE LA SENRES NRO. 156 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2008 PARA LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ANOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES	
		López Valverde César Alfonso	Médico Adontólogo del S.T.M.	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65	
		PROFESIONALES PARA LA JUNTA DE PROTECCIÓN AL NIÑO Y ADOLESCENTES										
		CREACION	Porofesional 2	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65	
		CREACION	Porofesional 2	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65	
		CREACION	Porofesional 2	9	897.00	10,764.00	250.00	897.00	1,254.01	896.64	14,061.65	
		TOTAL DEL PROGRAMA				17,073.00	204,876.00	4,500.00	17,073.00	23,868.05	17,066.17	267,383.22

267,383.22

42,184.94

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL

ANOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES	
		DIRECCION										
	280.00	Garzón Noguera Sandro	Direct. Planificación Urb.	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96	
13	110.00	Usho Shicay Delia Maria	Secretaria Ejecutiva	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33	
		ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS										
	159.26	Alvarez Acosta Iván Patricio	Ingeniero Civil	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
1		Tenecora Mejia Ruth Cecilia	Ingeniero Civil	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
1	130.00	Vanegas Quishpi Diego Francisco	Arquitecto Jefe de unidad Estudios y Proyectos	11	1,102.00	13,224.00	250.00	1,102.00	1,540.60	1,101.56	17,218.16	
11	100.00	Arcos Montesdeoca Marco Augusto	Inspector de construcciones	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63	
		CONTROL URBANO Y RURAL										
	130.00	TRELLES XAVIER	Jefe de Control Urbano	11	1,102.00	13,224.00	250.00	1,102.00	1,540.60	1,101.56	17,218.16	
2		Sierra Zeas Jorge Felipe	Arquitecto	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
	100.00	Rivadeneira Zabala Antonia Cleopatra	Dibujante	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
9	100.00	Palchisaca Gutierrez Franklin Dionisio	Inspector de construcciones	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63	
2	100.00	Sarmiento Andrea	Arquitecto	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
		TOPOGRAFIA										
	120.00	Rivadeneira Zabala Luis Germán	Topógrafo	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
2	100.00	Ojeda Jaramillo Bayardo Itamar	Dibujante	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
		TOTAL DEL PROGRAMA				12,503.00	150,036.00	3,250.00	12,503.00	17,479.19	12,498.00	195,766.19

253,267.83

ANOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES
		DIRECCION									
	280.00	Brodwin Brito T.	Dir. Obras Públicas	Esc.2 - N.J.S.	2,100.00	25,200.00	250.00	2,100.00	2,935.80	2,099.16	32,584.96

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

SUELDO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON MORONA PARA EL AÑO 2010

INSIDENCIA ECONÓMICA DE INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SENRES # 00085 DE FECHA 17 DE ABRIL 2009

Y LA RESOLUCIÓN DE LA SENRES NRO. 156 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2008 PARA LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ANOS SERV.	SUELDO BASICO	FUNCIONARIO	DENOMINACION	ESCALA DE 20 GRADOS	SUELDO MENSUAL UNIFICADO	SUELDO ANUAL UNIFICADO	DECIMO CUARTO SUELDO	DECIMO TERCER SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA 100% SUELDO ACTUAL	TOTAL DE RUBROS ANUALES	
26	117.70	Noguera Còzar Jacqueline	Secretaria Ejecutiva	5	612.00	7,344.00	250.00	612.00	855.58	611.76	9,673.33	
		CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL										
17	273.64	Tapia Vera Luis Fernando	Ingeniero Civil	10	1,130.81	13,569.72	250.00	1,130.81	1,580.87	1,130.36	17,661.76	
1	90.00	Heras León Polivio	Ingeniero de Obras Municipales	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
	182.33		Topógrafo	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
15	90.00	Mena Rivadeneira Jhacksson Jail	Asistente Técnico	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
	182.34	Saúl Jaramillo	Jefe de Trabajo	8	819.00	9,828.00	250.00	819.00	1,144.96	818.67	12,860.63	
5	100.00	Silva Daquilema Oswaldo	Ing. Eléct.	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
5	100.00	Espinoza Gonzalez Juan Pablo	Asistente Eléctrico	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
		GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO RURAL										
		PROGRAMA 2										
	130.00	Gómez Villamagua Hugo Estalin	Jefe de Sección Ambiental y Sanea	Esc.2 - N.J.S.	1,102.00	13,224.00	250.00	1,102.00	1,540.60	1,101.56	17,218.16	
		AGUA EN COMUNIDADES										
2	90.00	Guzman Lainez Sixto Xavier	Ingeniero Civil	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
1	90.00	Rubio Rivadeneira Erica	Ingeniero Ambiental y/ o recursos N	10	987.00	11,844.00	250.00	987.00	1,379.83	986.61	15,447.43	
8	90.00	Jaramillo Vallejo Isidro	Asistente Técnico	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
15	90.00	Velín Rivadeneira Estalin Jonson	Asistente Técnico	6	667.00	8,004.00	250.00	667.00	932.47	666.73	10,520.20	
		UNIDAD AMBIENTAL										
2		Flores Tubón Daniel	Policia Ambiental	2	504.00	6,048.00	250.00	504.00	704.59	503.80	8,010.39	
2		Delgado Prado Ivanna	Policia Ambiental	2	504.00	6,048.00	250.00	504.00	704.59	503.80	8,010.39	
		TOTAL DEL PROGRAMA			14,054.81	168,657.72	4,000.00	14,054.81	19,648.62	14,049.19	220,410.34	
		1,087,407.94										
		SUMA TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS				103,328.29	1,239,939.48	28,750.00	103,328.29	144,452.95	103,286.96	1,619,757.68

Elaborado:

Econ. María Elena Avila
ASISTENTE FINANCIERA Y PRESUPUESTOS

1,619,757.68
2,729,408.57

CUADRO DE INCIDENCIA POR EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES. PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010

SEGÚN PROVIDENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LA FIRMA DEL DOCEAVO CONTRATO COLECTIVO DE FECHA 3-08-2009 PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

265.00 Salario Mínimo de Aportación para el IESS

FUNCIONARIO	DENOMINACION	SALARIOS PARA EL AÑO 2009	SALARIOS PARA AÑO 2010	INCREMENT. DEL 10% PARA EL AÑO 2010	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INCREMENTO ANUAL
SECCION GUARDIANES									
Carchi Cochancela Genny Noemi	Ayudante de Varios Servicios	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Marín Reinozo Melba (Rivadeneira Jaramillo Emilio Luciano)	Ayudante de Varios Servicios	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Lliguin Jadán Victor Manuel (VACANTE de Tuctolandy Angel)	Guardián	657.18	722.89	8,674.72	722.89	250.00	1,053.98	722.89	11,424.49
León López Jhon Alexis	Proveedor de Combustibles	416.34	457.98	5,495.73	457.98	250.00	667.73	457.98	7,329.41
Manzano Urquizo Alberto	Guardián	612.96	674.26	8,091.09	674.26	250.00	983.07	674.26	10,672.67
Rivadeneira Aguayo Mariana de Jesús	Guardián	625.28	687.81	8,253.73	687.81	250.00	1,002.83	687.81	10,882.18
Miranda López Julio Cesar	Guardián Nocturno	586.81	645.49	7,745.90	645.49	250.00	941.13	645.49	10,228.00
Sharupi Atzuta Pedro Ungucha	Guardián Nocturno	660.09	726.10	8,713.24	726.10	250.00	1,058.66	726.10	11,474.11
Peralta Rivadeneira Maria Teresa (vacante de F.Tenesaca)	Guardián residente	416.34	457.98	5,495.73	457.98	250.00	667.73	457.98	7,329.41
Rivadeneira Galeas Dominga T (vacante Julio Peralta-Edi.Mpl.)	Guardián Patronato	416.34	457.98	5,495.73	457.98	250.00	667.73	457.98	7,329.41
Zhumi Ortega Victor Antonio (vacante-Julio Chicaísa)	Guardián residente Cementerio	416.34	457.98	5,495.73	457.98	250.00	667.73	457.98	7,329.41
Coronel Argudo Nestor Enrique	Guardián Municipal (Parque Recreacional)	603.30	663.63	7,963.61	663.63	250.00	967.58	663.63	10,508.46
Jaramillo Aguayo Jorge	Guardián Municipal	500.93	551.02	6,612.29	551.02	250.00	803.39	551.02	8,767.73
Ortega Chacha Felix Antonio (vacante Manuel Quinaluisa Piscinas Munic.)	Guardián Residente	416.34	457.98	5,495.73	457.98	250.00	667.73	457.98	7,329.41
TOTAL DEL PROGRAMA			7,863.52	94,362.23	7,863.52	3,500.00	11,465.01	7,863.52	125,054.28
PROGRAMA DE PLANIFICACION Y URBANISMO									
FUNCIONARIO	DENOMINACION	SALARIOS PARA EL AÑO 2009	SALARIOS PARA AÑO 2010	INCREMENT. DEL 10% PARA EL AÑO 2010	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INCREMENTO ANUAL
Ruiz Rivadeneira Juan Carlos	chofer	534.64	588.10	7,057.25	588.10	250.00	857.46	588.10	9,340.91
Cabrera Rodriguez Segundo Felix	Chofer	644.60	709.06	8,508.74	709.06	250.00	1,033.81	709.06	11,210.68
Ríos Cali Franklin Javier	Cadenero (de Segundo Cabrera)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Rivadeneira Rivadeneira Bosco Francisco	Cadenero	596.04	655.65	7,867.79	655.65	250.00	955.94	655.65	10,385.02
Raigosa Martinez Juan Carlos	Cadenero	491.05	540.15	6,481.82	540.15	250.00	787.54	540.15	8,599.66
Noguera Cozar Fermin Teófilo	cadenero	616.95	678.65	8,143.80	678.65	250.00	989.47	678.65	10,740.57
TOTAL DEL PROGRAMA			2,356.07	43,473.90	3,622.83	1,500.00	5,282.08	3,622.83	57,501.63
PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES									

CUADRO DE INCIDENCIA POR EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES. PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010

SEGÚN PROVIDENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LA FIRMA DEL DOCEAVO CONTRATO COLECTIVO DE FECHA 3-08-2009 PARA EL

FUNCIONARIO	DENOMINACION	SALARIOS PARA EL AÑO 2009	SALARIOS PARA AÑO 2010	INCREMENT. DEL 10% PARA EL AÑO 2010	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INCREMENTO ANUAL
PERSONAL PARA LA UNIDAD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO RURAL									
Castillo Cruz Demetrio (Vacante de Wampiu Ruzari José Luis)	Plomero Instalador	514.65	566.11	6,793.38	566.11	250.00	825.40	566.11	9,001.00
Namaja Tivi Luis Amado (VACANTE DE PLACENCIA MANUEL)	Plomero - Instalador	412.24	453.47	5,441.58	453.47	250.00	661.15	453.47	7,259.66
Castro León Nestor Eladio	Ayudante de Albañil	612.07	673.28	8,079.35	673.28	250.00	981.64	673.28	10,657.55
Gonzales Verdugo José Heriberto	Barrendero	700.78	770.86	9,250.32	770.86	250.00	1,123.91	770.86	12,165.95
Jaime Guillen Olegario	Ayudante de Albañil	633.80	697.18	8,366.19	697.18	250.00	1,016.49	697.18	11,027.05
Mora Ramos José María	Ayudante de Albañil	572.59	629.85	7,558.16	629.85	250.00	918.32	629.85	9,986.17
TOTAL DEL PROGRAMA				45,488.98	3,790.75	1,500.00	5,526.91	3,790.75	60,097.39
TRABAJADORES PARA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CALLES DE MACAS									
SECCION CHOFERES									
Robles Rivadeneira Jimmy Franklin (Vacante de Miguel Palchizaca)	Chofer	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Cedeño Piza Douglas Germán	Chofer	691.02	760.12	9,121.43	760.12	250.00	1,108.25	760.12	11,999.93
Loja Dominguez Marcos Saúl	Chofer	682.44	750.68	9,008.21	750.68	250.00	1,094.50	750.68	11,854.07
Montenegro Galeas Rubén Teodosio	Chofer	666.88	733.57	8,802.78	733.57	250.00	1,069.54	733.57	11,589.45
CABRERA AJILA LEIMER (Morocho Verdugo Luis Estuardo (vacante de José Jaramillo))	Chofer	507.55	558.31	6,699.66	558.31	250.00	814.01	558.31	8,880.28
Corte Chillogallo Segundo Manuel	Chofer	454.90	500.39	6,004.67	500.39	250.00	729.57	500.39	7,985.02
Rivadeneira Rivadeneira Juan Antonio	Chofer	633.58	696.94	8,363.25	696.94	250.00	1,016.14	696.94	11,023.26
Rivadeneira Rivadeneira Domingo R.	Chofer	658.50	724.35	8,692.21	724.35	250.00	1,056.10	724.35	11,447.02
Sanunga Heredia Luis Alfredo	Chofer	660.13	726.14	8,713.69	726.14	250.00	1,058.71	726.14	11,474.68
Orozco Flores Holger Medardo	Chofer	531.28	584.40	7,012.86	584.40	250.00	852.06	584.40	9,283.73
Padilla Lliguin Segundo	Chofer	686.34	754.97	9,059.63	754.97	250.00	1,100.75	754.97	11,920.32
Coronel Coronel Italo Macario (VACANTE DE Toctaquiza Sanunga Luis Gonzalo)	Chofer Licencia especial	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Logroño Guevara Washington	Chofer (Sobrestante Cambia a Chofer)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Vivar Figueroa Pedro Javier (Cambio-Rivadeneira Jaramillo Victoriano Apol).	Chofer	465.57	512.12	6,145.47	512.12	250.00	746.67	512.12	8,166.39
Rivadeneira Jaramillo Victoriano Apol.	Chofer Volqueta	575.11	632.62	7,591.45	632.62	250.00	922.36	632.62	10,029.06
VACANTE (Zabala Aguayo Simón G.)	Chofer	467.62	514.38	6,172.54	514.38	250.00	749.96	514.38	8,201.26
OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA		-	-	-		250.00	-	-	250.00
Chabla Bautista Manuel Ariosto (Calle Urgiles Carlos Arturo)	Oprador de Maquinaria Pesada	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Zhumi Ortega Rafael Antonio	Ayudante de Maquinaria	420.44	462.49	5,549.87	462.49	250.00	674.31	462.49	7,399.16
Amendaño Montero Jose Delfín	Operador de Motoniveladora	725.32	797.86	9,574.27	797.86	250.00	1,163.27	797.86	12,583.25
Palchizaca Pomavilla Fredy Agustín	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Cambisaca Quichimbo Victor Antonio	Ayudante de Maquinaria	631.21	694.33	8,331.93	694.33	250.00	1,012.33	694.33	10,982.91

CUADRO DE INCIDENCIA POR EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES. PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010

SEGÚN PROVIDENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LA FIRMA DEL DOCEAVO CONTRATO COLECTIVO DE FECHA 3-08-2009 PARA EL

Ruiz Milton Mucarcel	Operador de pala mecánica	720.04	792.05	9,504.59	792.05	250.00	1,154.81	792.05	12,493.50
VACANTE (Telenchana Agualongo Luis Gonzalo)	Operador de pala mecánica	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Jorge Luis Rivadeneira Galeas (VACANTE Sr. Zabala)	Rodillero	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Montenegro Mejia Silvio David	Ayudante de Albañil	585.04	643.55	7,722.57	643.55	250.00	938.29	643.55	10,197.95
Raigoza Martinez Rodrigo Enrique	Cadenero	578.00	635.80	7,629.56	635.80	250.00	926.99	635.80	10,078.14
Rivadeneira Macías Segundo Pedro	Cadenero	595.65	655.21	7,862.57	655.21	250.00	955.30	655.21	10,378.31
Palchizaca Cungachi Segundo (Vacante de:Trelles Bravo Flavio)	Operador de Retroexcavadora	736.81	810.49	9,725.86	810.49	250.00	1,181.69	810.49	12,778.53
Chanalata Cajas Jose Antonio	Rodillero (Por ascenso Zabala)	698.53	768.38	9,220.53	768.38	250.00	1,120.29	768.38	12,127.58
Ruiz Vargas Washingtón Gonzalo	Operador de Plataforma	611.19	672.31	8,067.75	672.31	250.00	980.23	672.31	10,642.60
Gallegos Acosta Juan José	Ayudante de Tractor	644.93	709.43	8,513.11	709.43	250.00	1,034.34	709.43	11,216.30
Tapia Pozo Victor Hugo (Llugin Jadan Victor Manuel)	Ayudante de Máquinas	467.62	514.38	6,172.54	514.38	250.00	749.96	514.38	8,201.26
Tsamaraint Timias Hidalgo (VACANTE DE Jaramillo Vallejo Isidro)	Ayudante de Maquinaria (antes Operador)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
COMISARIATO		-	-	-	-	250.00	-	-	250.00
Sanchez Cochancela José Toribio	Ayudante de Tractor	664.71	731.18	8,774.19	731.18	250.00	1,066.06	731.18	11,552.62
CUADRILLA DE ALBAÑILERÍA		-	-	-	-	250.00	-	-	250.00
Benavides Segundo Gabriel	Maestro de Obra	428.34	471.17	5,654.09	471.17	250.00	686.97	471.17	7,533.41
Miranda López Carlos Homero	albañil	623.06	685.36	8,224.33	685.36	250.00	999.26	685.36	10,844.31
Rios Aguayo Israel Almagro	Albañil	581.92	640.11	7,681.37	640.11	250.00	933.29	640.11	10,144.89
Jara Cabrera José Gonzalo	Albañil	552.73	608.00	7,296.02	608.00	250.00	886.47	608.00	9,648.49
Sharupi Chiazu Manuel de Jesús	Ayudante de Albañil	662.63	728.89	8,746.65	728.89	250.00	1,062.72	728.89	11,517.14
Cabrera Delgado David	Operador de Maquinaria Pesada	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
CALLE CARMILEMA LUIS RODOLFO	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Gallardo Jaramillo Tomas Fausto	Operador de Maquinaria Pesada	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Pitiur Ampam Esach Domingo	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Cevallos Nurinza Bolivar Sandi (Rivadeneira Galeas Jorge Luis)	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
NOMINA DE TRABAJADORES	OPERADORES DE NUEVA MAQU	-	-	-	-	-	-	-	-
Amendaño Palaguachi Jorge Luis	Operador Motoniveladora	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Antun Nunkaim Patricio Francisco	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Barzallo Gómez Carlos Rómulo	Chofer Volqueta	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Kasent Yurank Rafael Francisco	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Haro Villareal Enrique Marcelo	Operador Triturador	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Marian Chinkiamai Pedro Eusebio	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Miranda Toctaquiza Cosmel	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Naranza Naranza Silvio Celestino	Ayudante de Maquinaria	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Nugra Sanchez Luis Eduardo	Chofer Volqueta	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Ortiz Edison Fabricio (Proveeduría)	Ayudante de Albañil (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Rojas Rojas Miguel Isaías	Chofer Volqueta (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Pérez Duchimaza Luis Alejandro	Chofer Volqueta (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Maldonado Delgado Arturo Ignacio	Chofer Volqueta (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79

CUADRO DE INCIDENCIA POR EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES. PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010

SEGÚN PROVIDENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LA FIRMA DEL DOCEAVO CONTRATO COLECTIVO DE FECHA 3-08-2009 PARA EL

Chacha ChaCha Florencio	Chofer Volqueta (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Villavicencio Alarcón Luis Vinicio	Chofer Volqueta (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Medina Morocho Gonzalo	Chofer Volqueta	630.04	693.04	8,316.48	693.04	250.00	1,010.45	693.04	10,963.01
PARA EQUIPO CAMINERO NUEVO	Operador Excavadora	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
PARA EQUIPO CAMINERO NUEVO	Operador Tractor	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
PARA EQUIPO CAMINERO NUEVO	Operador Rodillo	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
PARA EQUIPO CAMINERO NUEVO	Operador Distrib.asfalto	550.55	605.61	7,267.26	605.61	250.00	882.97	605.61	9,611.44
Patricio Gualpa Arguello	Chofer	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
PARA EQUIPO CAMINERO NUEVO	Chofer Volqueta	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
PERSONAL DE TALLERES MUNICIPALES		-	-	-	-	-	-	-	-
Gallegos Silva Juan Carlos	Ayudante de Mecánica	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Guallpa Pajon Manuel Gozalo	Jefe de Mecánica	736.81	810.49	9,725.86	810.49	250.00	1,181.69	810.49	12,778.53
Delgado Martinez Aulo Oswaldo	Ayudante de mecanica	655.60	721.16	8,653.91	721.16	250.00	1,051.45	721.16	11,397.68
Ortega Sanchez Nicanor	Soldador	708.72	779.60	9,355.17	779.60	250.00	1,136.65	779.60	12,301.01
Valencia Zabala Jorge Antonio	Mecánico	665.71	732.28	8,787.31	732.28	250.00	1,067.66	732.28	11,569.52
Jaramillo Rivadeneira Patricio	Operador de Retroexcavadora	595.35	654.88	7,858.56	654.88	250.00	954.82	654.88	10,373.14
Ortega Gorotiza Geovanny Patricio	Ayudante de Máquinarias	501.27	551.39	6,616.71	551.39	250.00	803.93	551.39	8,773.43
Espinoza Alvarado Juan Alberto	Ayudante de mecánica	527.28	580.01	6,960.11	580.01	250.00	845.65	580.01	9,215.78
Rivas Rocafuerte Hector	Ayud. De Mecánica	630.04	693.04	8,316.48	693.04	250.00	1,010.45	693.04	10,963.01
CABRERA AJILA JHONY LENIN	Ayudante de Mecánica	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Chacha Chacha Klever Rolando	Ayudante de Mecánica	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Chanalata Ucho José Luis	Ayudante de Mecánica	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
PERSONAL DE JARDINERÍA		-	-	-	-	-	-	-	-
PARA PROYECTOS DE :	Obras de Embellecimiento Urb	-	-	-	-	-	-	-	-
Yampik Sharup Nely Carmela	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Cordova Luis Antonio	Jardinero	613.34	674.67	8,096.06	674.67	250.00	983.67	674.67	10,679.08
Gallegos Balseca Angel Romulo	Jardinero	594.34	653.77	7,845.28	653.77	250.00	953.20	653.77	10,356.03
Cózar Revelo Juan Cristian	Jefe de Jardinería	496.80	546.48	6,557.74	546.48	250.00	796.77	546.48	8,697.47
Yampis Kukush Nunquinua Zoila	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Cajamarca Pichama Bethi Meri	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Entzacua Wambutzara Luis Pedro	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Espinosa Riera José Antonio	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Garces Basantes Flavio Israel	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Jimbiete Chiazó Martín Enrique	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Mashiant Mamais Bartolome	Jardinero (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Mayacu Tzapiqui José Martín	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Naguecha Chuncho Sharian Edison	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Nuñez Manuel Angel	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Rivadeneira Vargas Luis Alberto (Vacante de Cambisaca Víctor)	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Rodríguez Rodríguez Telmo	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Tsamarendia Yanchapa Janeth	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Tzungui Chariana Fredi Hernan	Jardinero (Contratado)	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79
Yampik Katan Silvio Pedro	Jardinero	410.19	451.21	5,414.51	451.21	250.00	657.86	451.21	7,224.79

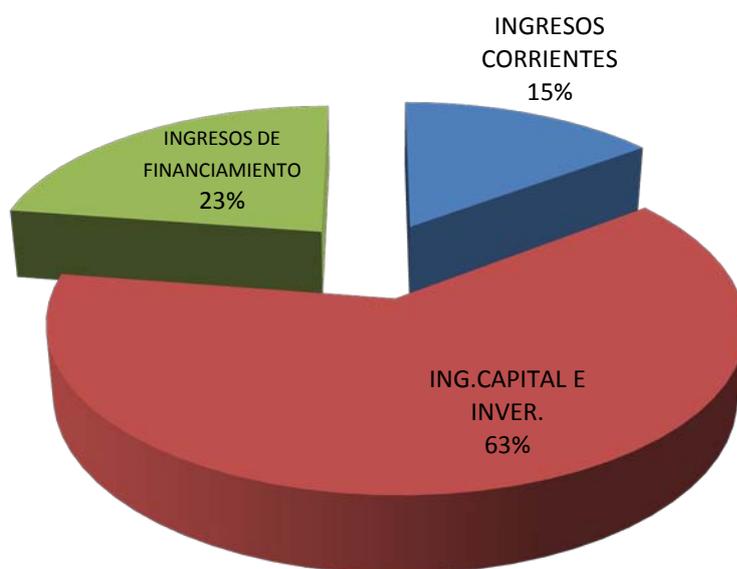
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2010

INGRESOS 2010

DETALLE	MONTO	%
INGRESOS TOTALES	10.581.193,93	
INGRESOS CORRIENTES	1.556.239,74	14,71
IMPUESTOS	476.200,00	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	277.694,64	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	187.349,42	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	219.890,20	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	385.005,48	
OTROS INGRESOS	10.100,00	
ING.CAPITAL E INVER.	6.636.515,42	62,72
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	14.100,00	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	6.622.415,42	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.388.438,77	22,57
SALDOS DISPONIBLES	1.565.421,45	
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	823.017,32	

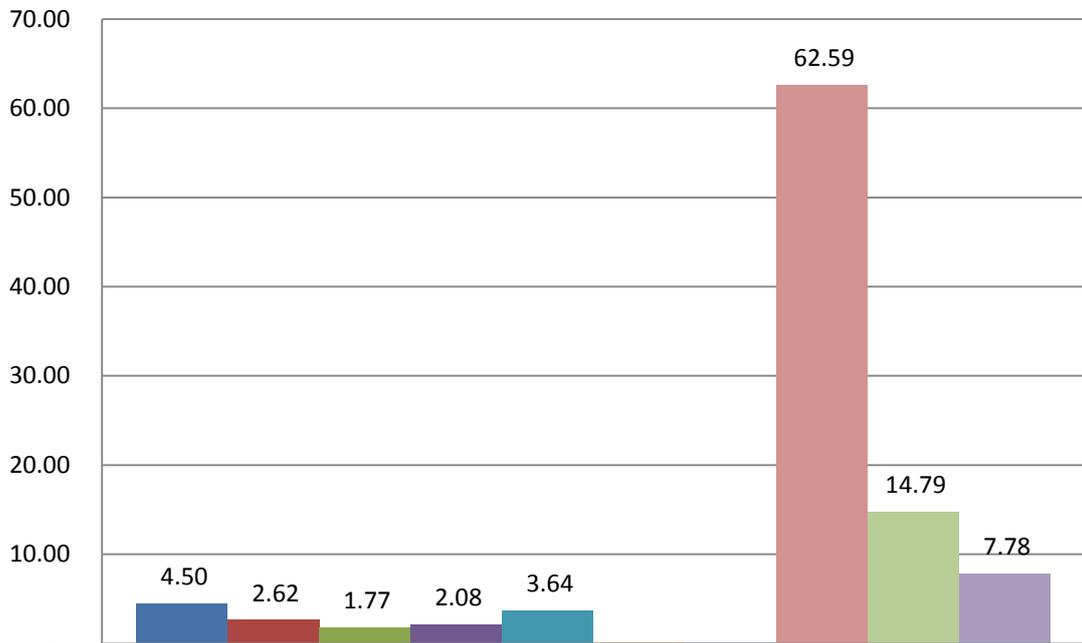
CLASIFICACION DE LOS INGRESOS



INGRESOS 2010, SEGÚN FUENTES DE ORIGEN

DETALLE	%	MONTO
IMPUESTOS	4,50	476.200,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,62	277.694,64
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,77	187.349,42
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,08	219.890,20
TRANSF. Y DONAC. CORRIENT.	3,64	385.005,48
OTROS INGRESOS	0,10	10.100,00
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	0,13	14.100,00
TRANF. Y DONAC. DE CAPITAL	62,59	6.622.415,42
SALDOS DISPONIBLES	14,79	1.565.421,45
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7,78	823.017,32
TOTAL INGRESOS	100,00	10.581.193,93

INGRESOS 2010, SEGÚN ORIGEN



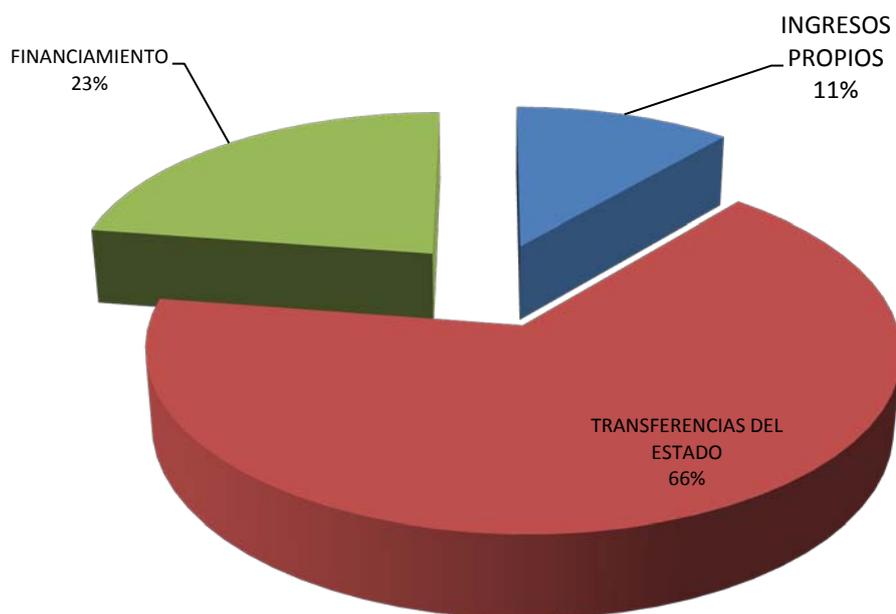
1

- IMPUESTOS
 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
 - TRANSF. Y DONAC. CORRIENT.
 - VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION
 - SALDOS DISPONIBLES
- TASAS Y CONTRIBUCIONES
 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
 - OTROS INGRESOS
 - TRANF. Y DONAC. DE CAPITAL
 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

INGRESOS 2010, SEGÚN INGRESOS PROPIOS Y AJENOS

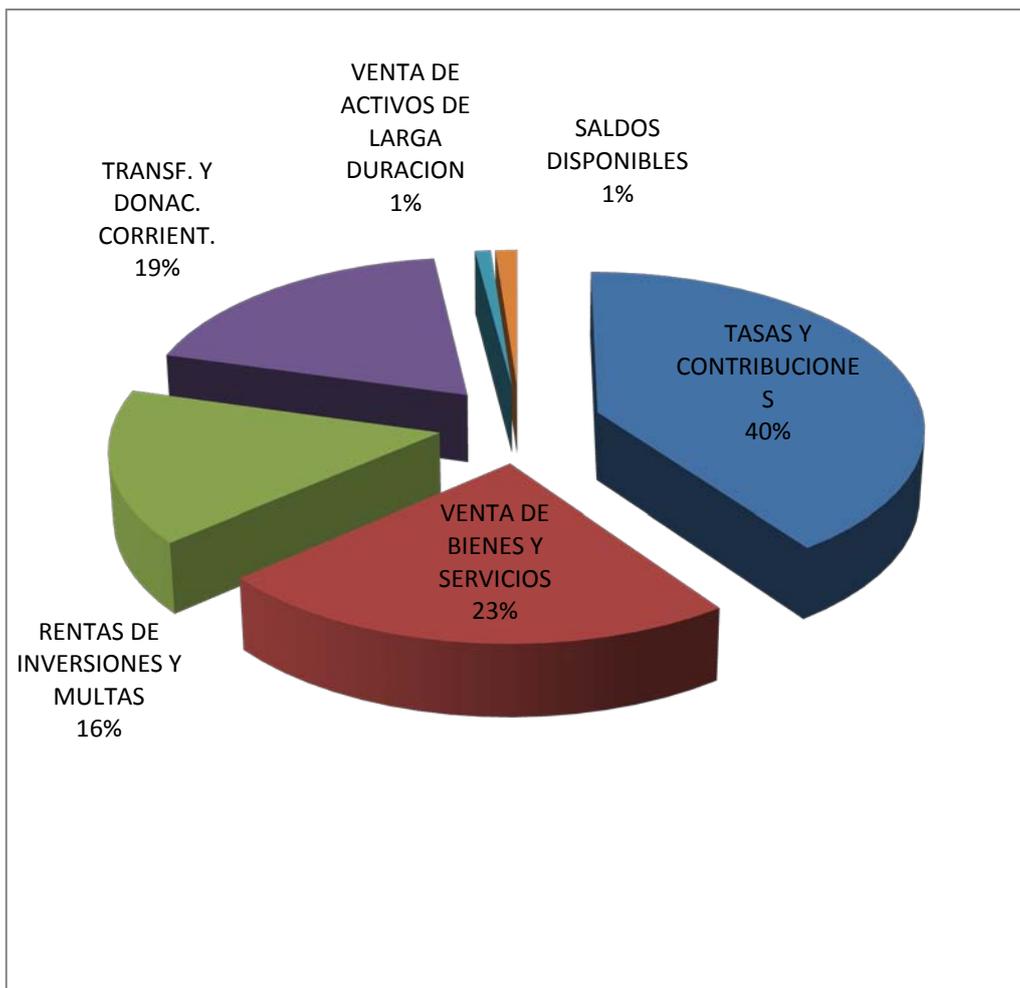
DETALLE	MONTO	%	%
INGRESOS TOTALES	10.581.193,93		
INGRESOS PROPIOS	1.185.334,26	11,20	100,00
IMPUESTOS	476.200,00		40,17
TASAS Y CONTRIBUCIONES	277.694,64		23,43
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	187.349,42		15,81
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	219.890,20		18,55
OTROS INGRESOS	10.100,00		0,85
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	14.100,00		1,19
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	7.007.420,90	66,23	100,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	385.005,48		5,49
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	6.622.415,42		94,51
FINANCIAMIENTO	2.388.438,77	22,57	100,00
SALDOS DISPONIBLES	1.565.421,45		65,54
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	823.017,32		34,46

INGRESOS PROPIOS Y AJENOS



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS 2010

DETALLE	%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	40,17
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	23,43
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15,81
TRANSF. Y DONAC. CORRIENT.	18,55
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	0,85
SALDOS DISPONIBLES	1,19



CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS 2010

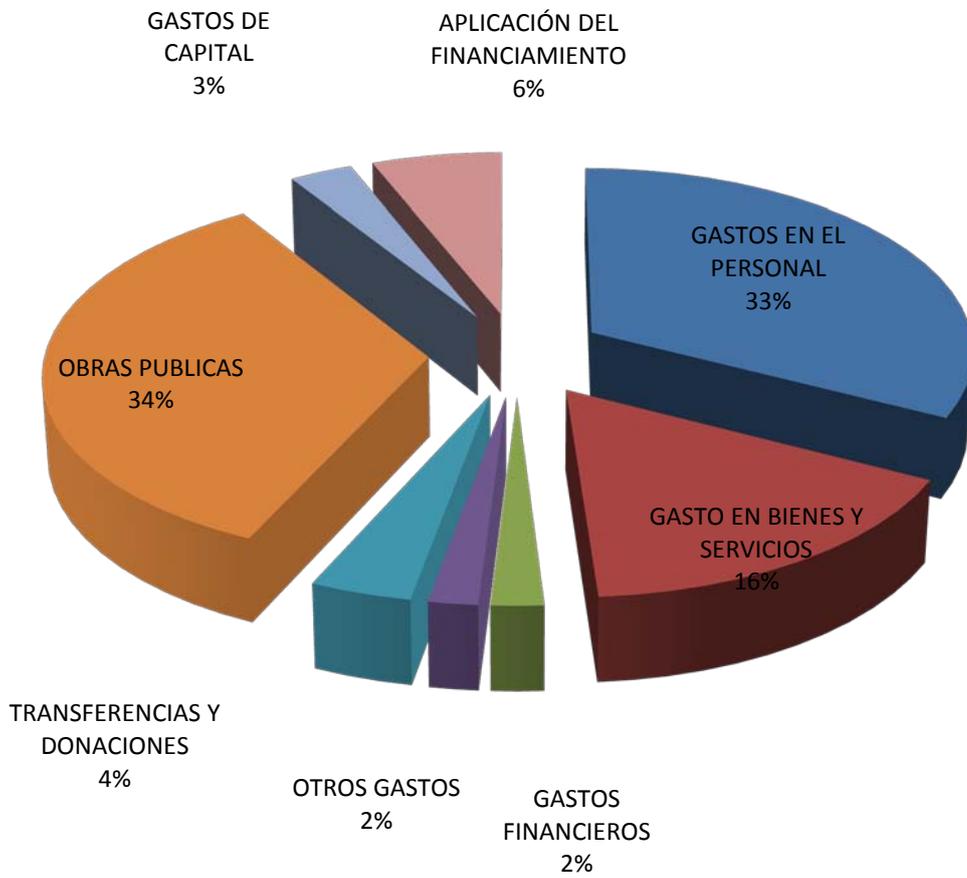
DETALLE	MONTO
GASTOS CORRIENTES	1.919.620,50
GASTOS DE PERSONAL	1.341.709,74
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	214.530,00
GASTOS FINANCIEROS	212.280,76
OTROS GASTOS CORRIENTES	108.500,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	42.600,00
GASTOS DE INVERSION	7.708.176,63
GASTOS DE PERSONAL EN INVERSION	2.108.553,90
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.517.792,77
OBRAS PUBLICAS	3.624.853,46
OTROS GASTOS DE INVERSION	90.500,00

DETALLE	MONTO
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	366.476,50
GASTOS DE CAPITAL	311.943,69
BIENES DE LARGA DURACION	311.943,69
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	641.453,11
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	641.353,11
PASIVO CIRCULANTE	100
TOTAL GASTOS	10.581.193,93

GASTOS 2010, SEGÚN TIPO DE GASTO

DETALLE	MONTO	%
GASTOS EN EL PERSONAL	3.450.263,64	32,61
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS	1.732.322,77	16,37
GASTOS FINANCIEROS	212.280,76	2,01
OTROS GASTOS	199.000,00	1,88
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	409.076,50	3,87
OBRAS PUBLICAS	3.624.853,46	34,26
GASTOS DE CAPITAL	311.943,69	2,95
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	641.453,11	6,06
TOTAL GASTOS	10.581.193,93	100,00

GASTOS 2010, SEGÚN TIPO DE GASTO





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA.- CERTIFICO: Que en las sesiones extraordinaria y ordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona de fechas 08 de Enero y 11 de Enero del 2010, fue conocida, discutida y aprobada en dos debates el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2010.



Ab. Kléber D. Sigüenza Jaramillo

SECRETARIO GENERAL

VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA.- Macas a 13 de Enero del 2010, las 10h00; Conforme lo dispone el Artículo 125 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, remítase la presente ordenanza al señor Alcalde del cantón Morona para su sanción, en vista de haberse cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Sr. Rubén Pidru

VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO

CERTIFICACIÓN.- Proveyó el decreto que antecede el Sr. Rubén Pidru, Vicepresidente del Concejo en Macas a los 13 días del mes de Enero del 2010.



Ab. Kléber D. Sigüenza Jaramillo

SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

MACAS – MORONA SANTIAGO ECUADOR

www.macas.gov.ec

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA.- CERTIFICO: Que en las sesiones extraordinaria y ordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona de fechas 08 de Enero y 11 de Enero del 2010, fue conocida, discutida y aprobada en dos debates el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2010.



[Firma]
Ab. Kléber D. Sigüenza Jaramillo

SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.-

SANCIÓN.- Macas, 14 de enero de 2010.- En uso de las facultades que me confiere los artículos 69 num. 30, 125, 126 y 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la presente ordenanza y autorizo su promulgación.

[Firma]
Opt. Hipólito Entza

ALCALDE DEL CANTON MORONA



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA.- Macas, 14 de Enero del 2010, las 08h30.- Proveyó y firmó el decreto que antecede el señor Opt. Hipólito Entza, Alcalde del Cantón Morona.- CERTIFICO.



[Firma]
Ab. Kléber D. Sigüenza Jaramillo

SECRETARIO GENERAL